



Serie de obras de su excelencia el Sheij (15)

Guía para realizar la Umra y el Hayy

Obra de su excelencia el sheij el ulema

Muhámmad ibn Salih al-Uzaimin

Que Al-láh le perdone, a sus padres y a todos los musulmanes

Fundación Benéfica del Sheij Muhámmad Bin Salih

Al 'Uzaimin

Sponsored by

مؤسسة سليمان بن عبدالعزيز الراجحي الخيرية
Sulaiman Bin Abdulaziz Al Rajhi Charitable Foundation



Serie de obras de su excelencia el Sheij (15)

Guía para realizar la Umra y el Hayy

Obra de su excelencia el sheij el ulema

Muhámmad ibn Salih al-Uzaimin

Que Al-láh le perdone, a sus padres y a todos
los musulmanes

Fundación Benéfica del Sheij Muhámmad Bin Salih
Al 'Uzaimin

Guía para realizar la Umra y el Hayy

En el nombre de Al-láh, el Compasivo con toda la creación,
el Misericordioso con los creyentes

Introducción

Las alabanzas son para Al-láh, Le alabamos y nos encomendamos en Él, Le pedimos perdón y nos arrepentimos ante Él. Nos refugiamos en Él del mal que hay en nuestro ego y del mal de nuestras acciones. Quien es guiado por Al-láh jamás se extraviará y a quien Él extravía jamás encontrará la guía recta. Atestiguo que no hay divinidad que merece la adoración salvo Al-láh, Único, sin asociado, y atestiguo que Muhámmad, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, con todos sus familiares, con todos sus discípulos y con todo aquel que les haya seguido hasta el Día del Juicio, es Su siervo y mensajero. Dicho esto:

Ciertamente el Hayy (Peregrinación Mayor) es uno de los mejores actos adoración y uno de los más majestuosos actos de obediencia, no en vano se trata de uno de los pilares del islam, con el que Al-láh envió a Muhámmad, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él. Sin estos pilares, la religión de todo siervo no será completa.

Asimismo, la adoración no será correcta como medio de

acercamiento a Al-láh ni será aceptada si no cumple con dos requisitos.

El primero: Sinceridad a Al-láh Todopoderoso al tener como meta complacer a Al-láh y la retribución de la Última Morada. No ha de tener como intención complacer a la gente ni alcanzar fama alguna.

El segundo: Seguir cuanto ha dicho y hecho el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, a este respecto. Sin embargo, seguir la guía el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, solo será posible si se conoce la Sunna (Tradición profética) del Mensajero, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él. Es por eso que todo aquel que quiera seguir la guía del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, deberá aprender su Sunna. Este aprendizaje deberá tomarlo de los doctos en esta materia, bien por escrito, bien oralmente. Es deber de los ulemas y doctos de la fe que heredaron este saber del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, y le sucedieron entre su pueblo, es practicar sus actos de adoración, sus principios morales y el trato entre ellos a tenor de las pautas que les enseñó la Sunna de su Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, así como deben transmitirla a la Umma (Nación islámica) y llamar a los musulmanes a su cumplimiento, para que así alcancen la herencia del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, en conocimiento y actos, en trasmisión y llamado, Con ello serán de los victoriosos, aquellos que creen y obran rectamente, y se aconsejan mutuamente con la verdad y con la paciencia.

En lo que sigue, un resumen acerca de los pasos del Hayy y la Umra que he elaborado a partir de cuanto sé del Corán y la Sunna. Ruego que sea un acto de fidelidad a Al-láh El Altísimo y que sirva de utilidad a Sus siervos.

El autor

* * *

Pautas de viaje

Quien parta para emprender el Hayy o para realizar cualquier otro acto de adoración debe tener presente la intención de acercarse a Al-láh Todopoderoso en todas sus circunstancias. De este modo, todo lo que diga, haga o gaste le acercará a Al-láh Todopoderoso, ya que “Ciertamente las obras dependen de las intenciones con las que se hagan y cada persona será retribuida según su intención”. Asimismo, debe seguir los mejores modales de comportamiento, tales como: ser generoso, tolerante, audaz, atento con sus acompañantes, ayudarles física y económicamente y serles motivo de alegría, además de cumplir con todos los actos de adoración que le ha impuesto Al-láh y evitar Sus prohibiciones.

No debe escatimar en el gasto y equipamiento de viaje, y debe llevar consigo más de lo que necesita con el fin de prevenir cualquier necesidad sobrevenida.

Al emprender el viaje y durante el mismo debe decir lo que se ha transmitido del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él. Entre otros:

1 – Que, cuando puso su pie sobre su medio de transporte, dijo: “Bismi Al-láh” (en el nombre de Al-láh). Cuando ya esté bien acomodado en su asiento, debe recordar la bendición con la que Al-láh ha colmado a sus siervos al facilitarles diversos medios de transporte. Después, ha de decir: “Al-láhu Ákbar, Al-láhu Ákbar, Al-láhu Ákbar” (Al-láh es el Más Grande) “Litastawú ala dhuhurihi zum-ma tadhkurú ní’mata rabikum idha istawaytum alayh wa

taqulú ‘¡Subhana alladhí sajjara laná hadha, wa ma kunná lahu muqrínín, wa inná ilá rabbina la munqalibún!’ (“Para que se transporten en ellos y agradezcan las mercedes de su Señor. Pero una vez sentados digan: ‘Glorificado sea Quien nos lo ha facilitado, ya que nosotros no habríamos sido capaces * y ante nuestro Señor hemos de regresar’”). (Corán, 43:13-14). ¡Al-láhumma inná nasaluka fi safarina hadha, al birra wa ataqué, wa mina alamal ma tardá! ¡Allahumma hawin alainá safaraná hadha, wa atwú anná buadahu! ¡Al-láhumma anta as-sáhibu fi as-sáfar, wa al-jalífatu fi al-ahli! ¡Al-láhumma inní aúdhu bika min waazái as-sáfar, wa kaábati al-mandhar, wa súi al-munqalabi fi al-máli wa al-ahli wa al-wáladi!’ (¡Oh Al-láh, te pedimos en este nuestro viaje nos permitas obrar el bien, evitar el mal y realizar actos que Te complacen! ¡Oh Al-láh, alívianos las penalidades del viaje y haz que se nos haga corto! ¡Tú eres, oh Al-láh, el Compañero de viaje y el Protector de la familia durante nuestra ausencia! ¡Oh Al-láh, me refugio en Ti de las calamidades del viaje, de la tristeza ante la presencia de hechos desagradables y del mal que le pueda ocurrir a mi familia y a mis bienes!’).

2 – Ensalzar la grandez de Al-láh (decir “Al-láhu Ákbar) cuando se suba un lugar elevado, y glorificarlo (decir “Subhana Al-láh”) cuando se descienda por una bajada.

3 – Cuando se pare en algún lugar para hacer un alto en el camino, ha de decir: “Aúdh bi kalimáti Al-láhi at-tammat min sharri ma jalaq” (Me refugio en las palabras perfectas de Al-láh de cualquier mal de Su creación). Ciertamente quien pronuncie estas palabras no le perjudicará nada hasta que abandone el lugar en el que las haya pronunciado.

El viaje de la mujer

La mujer no puede viajar a realizar el Hayy o emprender otro viaje si no es en compañía del marido o de un varón pariente suyo con el que incurre en impedimento de matrimonio (mahram), ya sea un viaje corto o largo, en compañía de otras mujeres o no, sea ella joven o anciana. En aplicación general de las palabras del Profeta de Al-láh, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, cuando dijo: “Que la mujer no viaje si no es en compañía con varón pariente suyo con el que incurre en impedimento de matrimonio (mahram)”.

La sabiduría que encierra esta prohibición a la mujer de viajar sin la compañía de su marido o de un varón pariente suyo con el que incurre en impedimento de matrimonio (mahram) reside en su limitado raciocinio y en su limitada capacidad para defenderse a sí misma, lo que la expone al deseo de los hombres. En este sentido, la mujer puede ser presa del engaño del hombre o de su opresión. Asimismo, ella puede ser débil de fe y entregarse a sus pasiones, siendo aquí objeto del deseo de los hombres que dan rienda suelta a sus tentaciones. Sin embargo, el varón que la acompaña (mahram) la protege, mantiene a salvo su honor y la defiende de cualquier agresión. Es por ello que el varón que la acompaña debe haber alcanzado la edad adulta y debe estar en posesión de su plena capacidad mental. No sería suficiente con el menor que aún no ha alcanzado la mayoría de edad o no esté en su plena capacidad mental.

Este varón (mahram) que ha de acompañar a la mujer puede ser su esposo, o cualquier varón suyo con el que incurre

en impedimento de matrimonio por razón de parentesco sanguíneo, parentesco de leche o de familia política. Los varones en los que se dan estas circunstancias pueden ser de siete tipos, a saber:

1- Los padres, abuelos, bisabuelos, tatarabuelos o superior, ya sean por parte de madre o por parte de padre.

2- Los hijos, nietos, bisnietos, tataranietos o inferior.

3- Los hermanos, ya sean del mismo padre y madre, o hermanastros de padre o de madre.

4- Los sobrinos hijos de hermanos varones, ya sean hermanos del mismo padre y madre, o hermanastros de padre o de madre.

5- Los sobrinos hijos de hermana, ya sean hermanas del mismo padre y madre, o hermanastras de padre o de madre.

6- Los tíos paternos, bien hermanos biológicos del padre nacidos del mismo padre y madre, bien hermanastros del padre por parte de padre o de madre.

7- Los tíos maternos, bien hermanos biológicos de la madre nacidos del mismo padre y madre, bien hermanastros de la madre por parte de padre o de madre.

El parentesco de leche con los varones (mahram) que pueden acompañar a la mujer en su viaje es el mismo que el que se establece por sangre, a tenor de las palabras del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él: “El parentesco que

incurre en impedimento contraído a través de la leche es igual que el parentesco de sangre”.

Los varones (mahram) con los que la mujer incurre en impedimento de matrimonio por razón de parentesco político son:

1- Los hijos de su esposo (los hijastros de la mujer) y los hijos varones de estos, así como los hijos varones de sus hijastras o los nietos de estos, bien de una esposa anterior de su marido, bien de otra esposa coetánea o posterior a ella.

2- Los padres del marido, sus abuelos y superiores, ya sean abuelos por parte de madre o padre.

3- Los maridos de sus hijas y los maridos de sus nietas (las hijas de sus hijos e hijas) e inferiores.

En estos tres casos entra en aplicación el impedimento de matrimonio una vez suscrito el contrato matrimonial de la mujer con su marido. Este impedimento perdurará en los tres casos por siempre, aunque fallezca el esposo, repudie a su esposa o se divorcien.

4- Los maridos de las madres (padrastrós), los maridos de las abuelas y superiores. Sin embargo, estos no entrarán en impedimento de matrimonio con las hijas de sus esposas y las hijas de los hijos e hijas de sus esposas hasta que no consuman el matrimonio con sus respectivas esposas. Una vez consumado el matrimonio, el esposo incurrirá en impedimento de matrimonio con sus hijastras (las hijas de su esposa), ya sean anteriores o

posteriores a su matrimonio, así como con las hijas de los hijos e hijas de su esposa, aunque se divorcie de ella posteriormente. No obstante, si suscribe el contrato matrimonial con la mujer, pero la repudia antes de consumar el matrimonio, no incurrirá en impedimento de casamiento (no será mahram) para sus hijas, ni para las hijas de los hijos e hijas de esta mujer.

* * *

El rezo del viajero

El islam es religión de comodidad y facilidad, no cabe en él molestia ni complicación alguna. Es por eso que cuando surge la complicación, Al-láh abre ante el fiel las puertas de la comodidad. Al-láh (Exaltado sea) dijo: "Él los eligió y no les prescribió nada que no puedan cumplir" Corán, 22:78. El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dijo: "Esta religión es fácil". Los sabios ulemas, que Al-láh los tenga en Su misericordia, dicen al respecto: "La complicación trae consigo facilidad"

Dado que el viaje es por lo general arduo, las normas que debe cumplir el musulmán se ven atenuadas. Esto se da en los siguientes casos:

1- Al viajero le está permitido hacer la ablución seca (tayámmum) si no encuentra agua, o cuando el agua que posea solo le baste para beber y cocinar. Pero cuando esté casi seguro de que puede alcanzar una fuente de agua antes de transcurrir el tiempo estimado para cada rezo, se prefiere que retrase su oración hasta llegar a la fuente de agua y pueda purificarse con ella.

2- La Ley Islámica estipula que el viajero debe acortar los rezos de cuatro postraciones a dos desde la salida de su país hasta que vuelva a él, independientemente de la duración de su viaje. Así ha sido transmitido en Sahih Bujari. De Ibn Abbas, que Al-láh esté complacido con ambos, que dijo: Que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, estuvo en Meca, el año de su conquista, acortando su rezo a dos postraciones durante diecinueve días. Y que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, permaneció en Tabúk veinte días, en los cuales acortó su rezo.

Pero cuando el viajero rece en grupo y el imam haga la oración completa de cuatro postraciones, éste debe rezar igualmente cuatro siguiendo al imam. En este caso debe completar cuatro, bien haya comenzado el rezo con el grupo desde el inicio, bien haya lo comenzado después. En este último caso, cuando el imam finalice el rezo, el viajero deberá completar las postraciones que le hayan faltado hasta las cuatro, a tenor de lo que dice el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él: “Ciertamente el imam fue puesto para ser seguido, por lo que no dejen de seguirlo”. “Lo que alcancen de la oración, récenlo juntos y lo que no, complétenlo solos”. Ibn Abbás, que Al-láh se complazca de ambos, se le preguntó: ¿Es correcto que el viajero acorte su rezo a dos postraciones cuando reza solo, y que rece cuatro postraciones cuando lo haga detrás de un imam que resida en el lugar (no esté de viaje)? Respondió: Eso es lo que dicta la Sunna.

Ibn Úmar, que Al-láh se complazca de ambos, cuando rezaba detrás de un imam residente en el lugar completaba su rezo de

cuatro postraciones, pero cuando rezaba solo lo acortaba a dos postraciones. Esto es: durante el viaje.

3- La Ley Islámica estipula que el viajero puede rezar Dhuhr y Asr juntos, y Maghrib e Isháa juntos en caso de que necesite juntar estos rezos. Por ejemplo: Cuando vaya a proseguir su camino. En este caso, lo preferente será que aplique lo más liviano, bien juntando los dos rezos por adelantado (Dhuhr y Asr), bien por retrasado (Maghrib e Isháa).

No obstante, cuando no necesite juntar los rezos, lo preferente será que no lo haga, pero si los junta no hay mal en ello. Por ejemplo: Cuando se haya alojado o acampado en algún lugar, del cual no quiere partir hasta después de la hora del segundo rezo. En este caso, debe realizar cada rezo en su hora, dado que no hay necesidad de juntar los dos rezos.

* * *

Los referentes geográficos (Al-Mawaquit)

Los referentes geográficos (Al-Mawaquit): Son los lugares que ha establecido el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, para que se inicie a partir de ellos el Ihrám (estado de consagración ritual) cuando se vaya a realizar Hayy o Umra. Estos puntos geográficos son cinco:

Primero. Dhu al-Hulayfa: También llamado “Abyár Alí”. Otras gentes lo denominan “Al Hassá”. Está a unos 450 kilómetros de Meca. Es el punto geográfico (miqát) a partir del que inician las gentes de Medina su Ihrám (consagración ritual), así como todo aquel que pase por este punto.

Segundo. Al-Yuhfah: Es una antigua aldea a unos 183 kilómetros de Meca. Actualmente está en ruinas, por lo que los peregrinos empezaron a realizar su Ihrám desde la ciudad de Rabigh. Es la demarcación geográfica a partir de la que inician el Ihrám las gentes de Sham (Gran Siria) y todo aquel que pase por este punto.

Tercero. Yalamlam: Es una montaña localizada en la región de Tihama a unos 85 kilómetros de Meca. Es el punto geográfico a partir de la que inician el Ihrám las gentes de Yemen y todo aquel que pase por este punto.

Cuarto. Qarn Al-Manazil: También llamado “As-Sayl”, se encuentra a unos 85 kilómetros de Meca. Es el punto geográfico a partir del que inician el Ihrám las gentes de Néyed y todo aquel que pase por este punto.

Quinto. Dhatu Irq: También llamado “Ad-Daribah”, se encuentra a unos 85 kilómetros de Meca. Es el punto geográfico a partir del que inician el Ihrám las gentes de Irak y todo aquel que pase por este punto.

Todo aquel que esté más próximo a Meca, esto es, entre estas demarcaciones geográficas y Meca, el punto a partir del que debe iniciar el Ihrám será su localización en ese momento, hasta llegar a las gentes de Meca, cuyo punto será la propia ciudad de Meca. Esto es así cuando se realice el Ihrám del Hayy. Cuando se vaya a emprender Umra, se deberá realizar el Ihrám en Al-Hil-li (afuera de la zona del Haram). A tener de lo que dijo el Mensajero, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él,

a Abdurrahman Ibn Abu Bakr: “Saca a tu hermana, esto es, Aisha, del Haram y que formalice en voz alta su intención de realizar Umra”. Quien, en su camino, pase a la derecha o a la izquierda de estos puntos geográficos, deberá entrar en Ihrám (consagración ritual) cuando esté a la altura del punto que más cerca esté de él. Quien viaje en avión, debe entrar en Ihrám cuando pase por alto uno de los cinco referentes geográficos (mawaquit). Por lo tanto, deberá prepararse y vestir la vestimenta del Ihrám antes de situarse a la altura del punto geográfico. Cuando se sitúe a su altura, deberá formalizar de inmediato la intención del Ihrám, ya que no está permitido retrasarlo. Es el caso de algunos peregrinos que viajan por avión para hacer Hayy o Umra y cuando se sitúan a la altura del referente geográfico no formalizan la intención del Ihrám, sino que la retrasan hasta bajar del avión. Esto no está permitido, ya que supone sobrepasar los límites de Al-láh Todopoderoso. No obstante, si pasa por encima el referente geográfico si tener la intención de realizar Hayy o Umra, pero más tarde desea realizar uno de ellos, deberá formalizar su intención desde el punto en que se encuentra en ese momento. En este caso, no hay mal en ello.

Quien, sin embargo, pase por estos referentes geográficos, pero no tenga intención de realizar Hayy ni Umra, sino que desea visitar Meca o a un pariente, por comercio, estudio o tratamiento médico, entre otros fines, no deberá formalizar el Ihrám; a tenor del hadiz transmitido por Ibn Abbás, que Al-láh se complazca de ambos: Que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, estableció estos cinco referentes geográficos (mawaquit) y después dijo: “[Cada

referente geográfico (miqat)] es para su gente [anteriormente mencionados] y para todos aquellos que son de otros territorios y pasen por él, cuando vayan a realizar Hayy o Umra". Por lo tanto, dejó como condicionante para esta norma que se vaya a realizar Hayy o Umra. De esto se colige que quien no vaya a realizar Hayy o Umra no está obligado a formalizar el Ihrám desde estos puntos geográficos. La realización de Hayy o Umra deja de ser obligatoria para el musulmán que haya cumplido con este pilar obligatorio, y el Hayy solo es obligatorio una vez en la vida; A tenor de las palabras del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él: "Hayy es solamente una vez. Quien lo haga más veces se le computará como acto voluntario". Sin embargo, es prioritario que el musulmán no escatime en actos voluntarios de peregrinación, para así obtener la recompensa, dada la facilidad con la que se puede hacer la peregrinación mayor y menor en esta época, alabado y ensalzado sea Al-láh.

* * *

Tipos de Peregrinación

Los tipos de Peregrinación son tres: Tamatu', Ifrád y Qirán.

Tamatu': Consiste en adoptar el Ihrám para una Umra (peregrinación menor) durante los meses del Hayy. Cuando se llegue a Meca, se debe realizar una Umra completa: con Tawaf, Sa'i, afeitarse la cabeza o cortarse el pelo, y en la mañana del día de Tarwiah, esto es, el octavo día del mes de Dhul Hiyah, el peregrino adopta el Ihrám del Hayy y completa todos sus ritos.

Ifrád: Consiste en adoptar el Ihrám para el Hayy. Cuando el peregrino llegue a Meca, debe realizar Tawaf Al Qudum, y después el Sa'i del Hayy, sin afeitarse la cabeza o cortarse el pelo puede, ni liberarse de su Ihrám hasta el Día del Sacrificio (décimo día de Dhul Hiyyah) cuando haya arrojado las piedritas a Yamrah Al 'Aqabah (la columna mayor que simboliza a Satanás). Si retrasa el Sa'i del Hayy hasta después de su Tawaf, no hay mal en ello.

Qirán: Consiste en adoptar el Ihrám para la Umra y el Hayy juntos, o inicialmente solo adoptar el Ihrám para la Umra y luego añadirle el Hayy antes de iniciar el Tawaf de Umra. Quien realice Qirán debe seguir los mismos ritos que en el Ifrád, salvo que en Qirán el peregrino debe realizar un sacrificio animal, mientras que en Ifrád no se realiza.

El mejor de los tres tipos de Peregrinación es el Tamatu', dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, se lo aconsejó a sus compañeros y les incitó a hacerlo, incluso cuando se haya adoptado el Ihrám de la Peregrinación Qirán o Ifrád, se debería cambiar a Ihrám de Umra para que se convierta en Peregrinación Tamatu', aunque sea después del Tawaf y del Sa'i. Asimismo, el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, cuando realizó el Tawaf y el Sa'i el año de su Hayy de despedida, en compañía de sus compañeros, ordenó a todo aquel que no tuviera un animal para sacrificar cambiar su Ihrám a Umra, a cortarse el pelo y a concluir su estado de consagración ritual (Ihrám). Les dijo: "Si no hubiera portado un animal para el sacrificio, habría hecho lo que les he ordenado".

Por otro lado, el peregrino puede que haya adoptado el Ihrám de la Umra para realizar la Peregrinación Tamatu', sin embargo, no consigue completar la Umra antes de llegar a la parada del monte Arafat. En este caso, se incorpora el Hayy a la Umra y se convierte en Peregrinación Qirán. Ilustrémoslo con dos ejemplos:

Primer ejemplo: Una mujer adopta el Ihrám para la Umra con el fin de realizar la Peregrinación Tamatu' hasta el Hayy, pero le baja la menstruación o da a luz antes del Tawaf de la Umra y no vuelve al estado de pureza antes de la parada del monte Arafat. En este caso, debe formalizar su intención de introducir el Hayy a la Umra para que sea Peregrinación Qirán y seguir en su estado de Ihrám realizando los mismos ritos que siguen los peregrinos, pero sin llegar a hacer el Tawaf de la Kaaba ni el Sa'i entre Safaa y Marwa hasta que no alcance el estado de pureza y realice la ablución integral (ghusl).

Segundo ejemplo: Una persona adopta el Ihrám para la Umra con el fin de realizar la Peregrinación Tamatu' hasta el Hayy, pero le sucede un contratiempo que le impide entrar en Meca antes del día de la parada del monte Arafat. En este caso, debe formalizar su intención de introducir el Hayy a la Umra para que sea Peregrinación Qirán y seguir en su estado de Ihrám realizando los mismos ritos que siguen los peregrinos.

* * *

El peregrino que debe realizar el sacrificio

El peregrino que debe realizar el sacrificio es todo aquel que haga la Peregrinación Tamatu' y Qirán. Sin embargo, quien haga la Peregrinación Ifrán no está obligado.

El peregrino que realice Tamatu': es aquel que adopte el Ihrám de la Umra en los meses del Hayy, esto es: Después de la entrada del mes Shawal, concluye en el estado de consagración ritual propio de la Umra y realiza el Hayy en su período de ese año. No obstante, si adopta el Ihrám para la Umra antes del comienzo de Shawal, no se considera Peregrinación Tamatu', ni está obligado a realizar ningún sacrificio animal, aunque haya ayunado el mes del Ramadán en Meca o no, dado que ayunar Ramadán en Meca no tiene ningún efecto, más allá de la propia experiencia de haber adoptado el Ihrám para la Umra. Por lo tanto, si es antes del comienzo de Shawal, no implica realizar ningún sacrificio animal. Si es después del comienzo de Shawal, se le considera peregrino que realiza Hayy Tamatu' y está obligado a realizar un sacrificio animal si se cumplen los requisitos obligatorios en este caso. En cuanto a la creencia extendida entre algunas gentes sobre la experiencia del ayuno del mes del Ramadán, y que quien lo ayune en Meca no está obligado a realizar el sacrificio animal, y que quien no lo ayune en Meca sí está obligado a realizar el sacrificio, no son más que creencias incorrectas.

Por su parte, el peregrino que realice Qirán: es aquel que adopta el Ihrám para la Umra y el Hayy juntos, o adopta el Ihrám

para la Umra y luego le incluye el Hayy antes de iniciar el Tawaf de Umra.

En el Hayy Tamatu' y Qirán solo están obligados a realizar un sacrificio animal quienes no viven en las proximidades de la Mezquita Sagrada [de la Meca]. Quienes habiten las proximidades de la Mezquita Sagrada no están obligados a realizar el sacrificio animal. Los que viven en las proximidades de la Mezquita Sagrada son: Los propios habitantes de los Lugares Sagrados de la Meca y aquellos que viven en sus proximidades, de modo que no les separe de ellos la distancia suficiente para emprender un viaje. Es el caso de los habitantes de Ash Shara'i de las zonas colindantes. Estos no están obligados a realizar este sacrificio animal. No obstante, quienes viven lejos de los Lugares Sagrados de la Meca, de modo que les separe de ellos la distancia suficiente para emprender un viaje, como es el caso de los habitantes de Yeda, sí están obligados a realizar este sacrificio. Quien sea de las gentes de Meca, pero se encuentra de viaje de estudios o por otro motivo, y regresa haciendo el Hayy Tamatu', no está obligado a realizar el sacrificio animal; dado que impera su lugar de residencia, que es Meca, pero siempre y cuando no se haya trasladado a otro lugar de residencia permanente. Si es el caso, cuando emprenda el Hayy Tamatu', sí estaría obligado a realizar el sacrificio, dado que en ese momento ya no se le considera habitante de la Mezquita Sagrada de la Meca.

El sacrificio animal obligatorio para el peregrino que haga Hayy Tamatu' o Qirán es una cabra que cumpla los requisitos de animal de sacrificio, una séptima parte de un dromedario o

séptima parte de una vaca. Quien no encuentre qué sacrificar o no disponga de medios, deberá ayunar tres días durante la peregrinación y siete a su regreso a su lugar de origen. Le está permitido ayudar los tres días de Tashriq, es decir: el undécimo, duodécimo y decimotercer día del mes Dhul Hiyyah. Asimismo, le está permitido ayunarlos antes de esa fecha, después de adoptar el Ihrám de la Umra, pero no deberá ayunarlos ni el día del Aid (Festividad del Sacrificio), ni en la parada del monte Arafat; Dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, prohibió ayudar los dos Aid (Festividad del Fin del Ayuno y Festividad del Sacrificio), así como prohibió ayudar el Día de la parada de Arafat estando in situ en el monto Arafat. Le está permitido ayudar estos tres días seguidos o aislados, pero no deberán exceder los días de Tashriq. Los siete días restantes los deberá ayunar cuando regrese con su gente a su lugar de origen. Puede ayunarlos seguidos si lo desea o, si lo prefiere, aislados.

Los días asignados para degollar la ofrenda animal son cuatro: del día del Aid y tres días después. Quien sacrifique su ofrenda antes de estos días, su ofrenda animal solo será carne y no se le computará como sacrificio animal obligatorio en Hayy Tamatu' y Qirán; dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, no degolló su ofrenda antes del día del Aid. Y el sacrificio animal es uno de los rituales obligatorios en la Peregrinación. El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dijo: "Tomen de mí sus rituales" También se ha transmitido de él que dijo: "Todos los días del Tashriq son aptos

para degollar la ofrenda animal”. Los días del Tashriq son los tres días que siguen al Aid (Festividad del Sacrificio).

Durante estos días, se puede realizar el sacrificio de día o de noche, pero durante el día es mejor. De igual modo, está permitido realizar el sacrificio en Mina o en Meca, pero se prefiere que sea en Mina, excepto que el sacrificio en Meca sea más beneficioso para las personas necesitadas. Por lo general en Mina es más fácil encontrar a quien se pueda beneficiar de su carne. En cualquier caso, el sacrificio se recomienda realizarlo donde más beneficio y provecho suponga. Por este motivo, si se retrasa el sacrificio hasta el decimotercer día de Dhul Hiyah, no hay mal en ello.

Sé que la obligatoriedad del sacrificio para quien pueda y tenga medios, o el ayudo para quien no pueda o no tenga medios para el sacrificio no significa saldar una deuda contraída por el siervo, ni es agotar su cuerpo sin beneficio, sino es rito con el que se completa y se perfecciona la Peregrinación. Es parte de la Clemencia de Al-láh que ha permitido a sus siervos realizar actos con los que perfeccionar su adoración y acercarse a su Señor, al tiempo que aumentan su recompensa y se elevan sus rangos en el Jardín.

El gasto en el sacrificio será recompensado y el esmero en cumplirlo será agradecido, pero muchos son los que no distinguen este beneficio, ni le dan ninguna importancia. Se les ve tratando de escabullirse de la obligación de realizar el sacrificio, e intentan compensarlo de cualquier modo. De hecho, los hay que prefieren realizar el Hayy Ifrád para no cargar con la obligación de realizar el

sacrificio de la ofrenda, por lo que se privan a sí mismos de la recompensa de Hayy Tamatu' y del sacrificio de la ofrenda. Se trata de una negligencia a la que hay que prestar atención.

* * *

La forma de realizar la 'Umrah.

Si se desea adoptar el Ihrám de la Umra, es obligatorio desvestirse, realizar la ablución integral (ghusl) al igual que después de haber contraído relaciones maritales y perfumarse la cabeza y la barba con el mejor aceite de oud que se tenga o cualquier otro perfume. Lo que quede de esta fragancia después del Ihrám no supone mal alguno. A tenor de lo transmitido por Bujari y Muslim de Aisha, que Al-láh esté complacido con ella, que dijo: El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, cuando se disponía a adoptar el Ihrám, se perfumaba con la mejor fragancia que tuviera. Después, veía el brillo del almizcle resplandecer de su cabeza y barba.

La ablución integral (ghusl) antes de adoptar el Ihrám es una traducción profética (Sunna) para los hombres y las mujeres, incluidas las parturientas en estado de puerperio y las menstruantes. Dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, ordenó a Asmá bint Umáis, al dar a luz, que realizara la ablución integral (ghusl) antes de adoptar el Ihrám, cubra sus partes con una tela pasándola entre las piernas y atándola a la cintura, y que adopte el Ihrám.

Después de la ablución integral y de aplicarse el perfume, el peregrino debe vestir la ropa del Ihrám y rezar -a excepción

de la mujer menstruante y en estado de puerperio- el rezo obligatorio que toque en ese momento, o rezar dos postraciones con la intención de realizar la Sunna de la ablución. Cuando haya concluido del rezo, adopta el Ihrám diciendo: "Labaika umratán; Labbaika Al-láhumma labaik; labbaika la charika laka labbaik; 'Inna al-hamda wa an-ni'mata laka wa almulk; la sharika lak" (Heme aquí para realizar la Umra, heme aquí, oh Al-láh, heme aquí. Heme aquí, no tienes asociados a Ti, heme aquí. Ciertamente la Alabanza, la Gracia y el Reino te pertenecen. No hay asociados a Ti). El hombre debe alzar la voz con esta invocación, mientras que la mujer debe decirlo con el volumen suficiente para que la oiga quien esté a su lado.

Si quien vaya a adoptar el Ihrám teme que algún contratiempo le impida completar los ritos de la Peregrinación, debe formular este condicionante cuando vaya a adoptar el Ihrám y decir: "In habasani hábisun, fa-mahal-lí hayzu habastani" (Si algo me lo impide, me libero del Ihrám donde me lo Has impedido), es decir, Si algo me impide completar los ritos de la peregrinación, ya sea enfermedad, retraso etc., me libero de mi Ihrám (estado de consagración ritual). Dado que el Profeta, que la paz y bendiciones de Al-láh sean con él, ordenó a Dhabáah bint Az Zubair, que Al-láh esté complacido de ella, cuando quiso adoptar el Ihrám pero estaba enferma, que formalizara un condicionante. Dijo: "Tu Señor te concederá lo que tú exceptúes". Si el peregrino formula un condicionante de impedimento y luego ocurre este impedimento, daría por finalizado su estado de Ihrám y no tendría consecuencias para él.

Sin embargo, quien no tema que le ocurra algún impedimento de completar todos los ritos de la Peregrinación, no debe formalizar ningún condicionante de impedimento; dado que el Profeta, que la paz y bendiciones de Al-láh sean con él, no formalizó ningún condicionante de impedimento, ni ordenó a todos los musulmanes que lo hicieran. Se lo ordenó a Dhabáah bint Az Zubair, que Al-láh esté complacido de ella, porque estaba enferma.

El peregrino en estado de Ihrám debe repetir mucho la Talbiyah (Labaika...), especialmente ante cualquier cambio en el terreno o en el tiempo. Por ejemplo: Cuando suba algún terreno elevado o descienda por alguna bajada, con el anochecer o el amanecer, y, después de ella, debe suplicar a Al-láh Su Complacencia, que le otorgue el Jardín y refugiarse en Su Clemencia del Fuego.

La Talbiyah está permitida en la Umra desde el momento en que se adopta el Ihrám hasta que comience el Tawaf (vueltas alrededor de la Kaaba). En el Hayy, desde el Ihrám hasta que el peregrino comience a arrojar las piedrecitas a Yamarat Aqabah el día del Aid (Festividad del Sacrificio).

Y, cuando se acerca a Meca, debe realizar la ablución integral (ghusl) para ingresar en los lugares sagrados, dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, realizó la ablución integral antes de entrar en Meca. Cuando entre en la Mezquita Sagrada, debe hacerlo primero con su pie derecho, Y dijo: “Bismi Al-láhi wa as-salatu wa as-salamu ala rasuli Al-láhi. Al-lahumma ighfir li dhunubi wa ftah li abwaba rahmatika.

Audhu bi Al-láhi al-Adhimi wa bi wayhihi al-karim wa bi sultánihi al-qadím mina as-shaitani ar-rayím” (En el nombre de Al-láh, que la paz y las bendiciones sean con el Enviado de Al-láh. ¡Oh Al-láh, perdóname mis pecados! y ¡Ábreme las puertas de Tu misericordia! Me refugio en Al-láh Todopoderoso, en Su Generoso Rostro y en Su Ancestral Reino de Satán el lapidado). Después, debe dirigirse hacia la Piedra Negra y comenzar el Tawaf. Debe tomar la piedra con la mano derecha y besarla. Si no pudiera besar la piedra, que bese la mano si la ha tocado con ella. Sino pudiera tocarla con la mano, debe orientarse hacia la piedra y señalarla con la mano sin besar la mano. Se prefiere que el peregrino no se aglomere con los demás, pudiendo causarles daño o que se lo causen, a tenor de lo transmitido del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, que le dijo a Umar: “Umar, eres un hombre fuerte, no te aglomeres en la Piedra, pudiendo causar daño a los más débiles. Si no hay nadie, tómallo con la mano. Si no, oriéntate hacia él y recita ‘La iláha il-la Al-láh’ y ‘Al-láhu Akbar’”.

Cuando se tome la Piedra Negra, se dice: “Bismi Al-láh wa Al-láhu Akbar, Al-lahumma imanan bika wa tasaduqan bi-Kitabik wa wafa’an bi’ahdik wa itibáan li Sunnati Nabiyik Muhámmad sal-la Al-láhu alayhi wa salam” (En el nombre de Al-láh y Al-láh es el Más Grande. ¡Oh, Al-láh! En Ti creo, doy por veraz Tu Libro, soy fiel a Tu promesa y sigo la Tradición de tu Profeta Muhámmad, (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él).

Después, debe seguir hacia su derecha, dejando la Kaaba a su izquierda. Cuando llegue a la esquina Yamani, debe tocarla

sin besarla. Si no pudiera tocarla, no debe agolparse para hacerlo. Entre la Piedra Negra y esta esquina debe decir: "¡Oh, Señor nuestro! Danos el bien en esta vida y en la otra, y protégenos del castigo del fuego". [Surah la vaca: 201] "Al-láhumma in-ni asaluka al-afua wa al-afiyata fi ad-dunya wa al-ajirati" (¡Oh, Al-láh! Imploro Tu perdón y Tu seguridad en esta vida y en la Otra) Y cada vez que pasa por delante de la Piedra Negra, debe glorificar a Al-láh ("Al-láhu Akbar"). En el resto de su Tawaf (giros alrededor de la Kaaba), puede recordar a Al-láh (dikr) como desee, así como hacer súplicas y recitar aquellas partes del Corán que desee. "Ciertamente girar alrededor de la Kaaba, caminar entre Safá y Marwa y lanzar piedras pequeñas no son más que ritos para invocar a Al-láh"

En este sentido, Tawaf se refiere al: Tawaf nada más llegar, en el que el hombre debe hacer dos cosas:

La primera: Descubrir el hombro derecho durante el Tawaf (Idtibaa), esto es: colocar en la cavidad axilar derecha el centro de la tela con la que se cubre el tronco superior (ar-ridá) y llevar sus dos extremos sobre el hombro izquierdo. Cuando se concluya el Tawaf, hay que volver a colocar la tela superior como estaba antes del Tawaf, dado que Idtibaa (por debajo de la axila derecha) es una práctica válida únicamente para el Tawaf.

El segundo: Caminar a paso apresurado (ar-ramal) solamente en los tres primeros giros. Esto es: Caminar más rápido y con pasos cortos. Mientras que en los cuatro giros restantes, el peregrino no debe ir a este paso apresurado (ar-ramal), sino caminar como de costumbre.

Cunado haya concluido los siete giros, debe aproximarse al Maqam de Ibrahim (la piedra sobre la que se apoyó cuando construía la Kaaba), y recitar: “Wa it-tajidhú min Maqami Ibrahim musal-lá” (Tomen el sitio de Abraham como lugar de oración). Corán, 2:125. Después, debe rezar dos prosternaciones detrás él en las que recite después de la Fátiha la sura: “Qul ya ay-yuha al-kafirún...” (Di: “¡Oh, incrédulos!”). Corán, 109. En la segunda prosternación, debe recitar después de la Fátiha la sura: “Qul Huwa Al-láhu Ahad...” (Di: “Él es Al-láh, Uno.”). Corán, 112.

Después de rezar estas dos prosternaciones, debe volver a la Piedra Negra y tocarla si le fuese posible.

Luego, debe salir a hacer Sa’i (carrera) y, cuando esté cerca de Safá, debe recitar: “In-na as-Safá wa al-Marwata min chaairi Al-láh” (El recorrido entre los montes de As-Safa y Al-Marwah es un rito establecido por Al-láh). Corán, 2:158. Después, debe subir Safá hasta poder ver la Kaaba. Cuando lo consiga, se debe orientar hacia ella y levantar sus manos para alabar a Al-láh (al-hamdu li Al-láh) y suplicar aquello que desee. El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, solía suplicar en este punto: “No hay deidad sino Al-láh, sin asociados, a Él pertenece todo el reino y todas las alabanzas, y tiene poder sobre todas las cosas. No hay otra deidad que merece la adoración sino Al-láh, el único, cumplió su promesa y concedió la victoria a su siervo, y derrotó a los aliados [la reunieron de los incrédulos en una de las batallas]”. Lo debe repetir tres veces y suplicar de entremedias.

Luego, debe bajar de Safá hacia Marwa caminando, pero cuando llegue al estandarte verde, debe correr con fuerza en la medida de sus y sin causar daño a nadie. En este sentido, se ha transmitido del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, que corría con tanta fuerza que se podían vislumbrar sus rodillas y que la tela que cubre su tronco inferior (izar) daba vueltas. En otra versión: y que la tela que cubre su tronco inferior (izar) daba vueltas de tan fuerte que corría. Cuando llegue al segundo estandarte verde, debe volver a caminar como de costumbre hasta llegar al monte Marwa, subirlo, dirigirse a la Kaaba, levantar las manos en alto y decir lo que dijo en Safá. Luego, desciende hacia Safá caminando donde toque caminar y corriendo donde toque correr. Cuando llegue a Safá, debe hacer como hizo la primera vez. Luego, debe dirigirse de vuelta a Marwa y así hasta completar siete tramos: La ida de Safá a Marwa es un tramo y la vuelta de Marwa a Safá es otro tramo. En su Sa'i (carrera entre ambos montes) puede recordar a Al-láh (dikr) como desee, así como hacer súplicas y recitar aquellas partes del Corán que desee.

Luego de completar los siete tramos de Sa'i, debe afeitarse el pelo de la cabeza si es varón. Si es mujer, debe cortar de la mitad izquierda y derecha de su cabello la medida de la yema de un dedo.

El afeitado debe ser de toda la cabeza. Si el varón se corta el pelo, también debe ser de toda la cabeza. En este sentido, el afeitado es mejor que cortarse el pelo; dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, suplicó tres veces

por los que se rasuran el pelo de la cabeza y solo una vez por los que se cortan el pelo, a excepción de que el período del Hayy (Peregrinación Mayor) esté cerca, de modo que al pelo no le dé tiempo a crecer. En este caso, lo mejor será cortarse el pelo para que pueda afeitarse en el Hayy, a tenor de lo que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, ordenó a sus Compañeros en el Hayy de la Despedida: cortarse el pelo en la Umra ya que habían llegado la mañana del día cuatro del mes Dhul Hiyya.

Con esto se completa la Umra. En resumen, la Umra se compone de: el Ihrám (consagración ritual), Tawaf (giros alrededor de la Kaaba), Sa'i (carreras entre Safá y Marwa), afeitarse o cortarse el pelo de la cabeza. Luego de esto, el peregrino se libera por completo de la Umra y puede realizar todo lo que le estaba prohibido por el estado de Ihrám (vestimenta, perfume, relaciones maritales, etc.).

* * *

Cómo realizar el Hayy

Cuando llegue el día de la Tarwiya, el octavo del mes de Dhul Hiyya, el peregrino debe adoptar el Ihrám del Hayy al mediodía y del lugar de donde desee comenzar el Hayy. En el Ihrám del Hayy debe seguir exactamente los mismos pasos que siguió a la hora de adoptar el Ihrám de la Umra, en lo que se refiere a ablución integral, untarse la mejor fragancia, rezar, adoptar el Ihrám del Hayy y pronunciar en voz alta la Talbiya (Labaika...). La fórmula de la Talbiya en Hayy es prácticamente

la misma que la empleada en Umra, salvo que en Hayy debe decir: "Labaika hayán... (Heme aquí para realizar Hayy...). En vez de decir: "Labaika umratán" (Heme aquí para realizar Umra...). Si temiera que algún contratiempo le impidiera completar el Hayy, debe formular este condicionante cunado vaya a adoptar el Ihrám y decir: "In habasani hábisun, fa-mahal-lí hayzu habastaní" (Si algo me lo impide, me libero del Ihrám donde me lo Has impedido). Quien no tema que le ocurra algún impedimento no debe formalizar ningún condicionante.

Luego, debe partir a Mina, donde rezará Dhuhr, Asr, Maghrib, Icháa y Fayr, acortando las oraciones que se acortan pero sin rezarlas juntas, dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, cuando llegaba a Mina, rezaba sus rezos acortados (los que se acortan) pero no los rezaba juntos. Como es sabido, acortar el rezo significa reducir las oraciones de cuatro prosternaciones a dos. Las gentes de Meca y los demás acortan el rezo en Mina, Arafat y Muzdalifa, dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, guió el rezó en el Hayy de la Despedida y detrás de él rezaban las gentes de Meca, sin embargo no les ordenó completar su rezo de cuatro prosternaciones. Si fuese obligatorio para ellos, se lo habría ordenado como sí lo hizo en el año de la conquista de la Meca.

Al salir el sol el día de Arafat, deberá partir desde Mina a Arafat, parando en Namira hasta el mediodía si le fuese posible. Si no pudiera, no hay mal en ello. Parar en Namira es parte de la tradición profética (Sunna).

Al pasar el sol del mediodía, deberá rezar Dhuhr y Asr acortándolos a dos prosternaciones cada rezo y rezándolos

seguidos el uno del otro, anticipando así el rezo del Asr, a tenor de lo que hizo el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, para extender el tiempo dedicado a estar en pie y suplicar a Al-láh.

Luego del rezo, deberá dedicarse a recordar Al-láh (dhikr), a suplicarle y a implorarlo, Glorificado y Exaltado sea, suplicando lo que desee con las manos en alto y en dirección a la Quibla, aunque deje el monte a sus espaldas; dado que, según la Sunna, hay que orientarse hacia la Quibla y no hacia el monte. El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, cuando llegó al monte, se detuvo en pie y dijo: “Me detuve aquí de pie. y todo el monte Arafat es lugar válido para permanecer de pie”, “Subid por encima de Batn Urana” (uno de los valles de la Meca, en el límite del monte Arafat desde la zona occidental de la Mezquita de Namira).

La súplica que más repetía el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, en este grandioso enclave era: “La ilaha il-la-l-láhu, wah-dahu la sharika lah, lahul-mulku wa lahul hamd, iuhi wa iumitu, wa huwa ‘ala Kul-li shayin Qadeer” [No hay más dios que Al-láh, Único, sin asociado, Suyo es el Reino y Suyas la alabanza, y Él tiene poder sobre todas las cosas].

Si siente cansancio y quiera descarnar hablando con sus compañeros sobre cuestiones útiles o leyendo lo que pueda de libros útiles, especialmente indicados aquellos que versan sobre la Generosidad de Al-láh y la exaltación de Sus Dones, para así fortalecer la imploración y súplica en este grandioso

día, está bien que lo haga. Luego de este receso, debe volver a la súplica y a la imploración de Al-láh, y debe velar por consagrar la última parte del día a la súplica, dado que la mejor súplica es la del día de Arafat.

Cuando se ponga el sol, deberá partir a Muzdalifa. Al llegar a Muzdalifa, deberá rezar Maghrib e Isháa juntos excepto que llegue a Muzdalifa antes de la noche cerrada. En este caso, debe rezar Maghrib en su tiempo y esperar hasta que sea la hora del rezo del Isháa para realizarlo. Esta es mi opinión al respecto de este asunto.

La prueba de ello está en las palabras de los Compañeros, Al-láh les colme con Su Misericordia, al respecto de las horas del rezo: Adelantarlo (se refieren al rezo del Maghrib) es mejor excepto en la noche en que sea perceptivo rezar juntos el Maghrib y el Isháa pero el peregrino no alcanza llegar durante el tiempo de la puesta de sol (Maghrib); Si alcanza llegar durante el tiempo de la puesta de sol, debe rezar el Maghrib en su hora y no debe retrasarlo. En el libro “Sharhu al-iqná’i” se dice: Si alcanza el rezo en su hora, deberá rezarlo y no retrasarlo, dado que carece de motivo. Al respecto de realizar los dos rezos juntos, se ha dicho: En Muzdalifa, se deben rezar juntos retrasando el Maghrib. Esto se fundamenta en que, durante la hora del rezo del Maghrib, el peregrino está ocupado en andar el camino hasta Muzdalifa. La Escuela Malikí dice al respecto: Si se realiza la parada en Arafat con el imam y desde ahí emprende el camino con él, deberá rezar Maghrib e Isháa juntos en Muzdalifa; pero si no se paró en Arafat con el imam ni

emprendió desde ahí el camino con él, sino que se detuvo en Arafat a solas o se retrasó del camino que emprendió el imam desde Arafat, deberá rezar el Maghrib y el Isháa por separado a sus respectivas horas. Extraído de “Yawahir al-‘iklíl”, pág. 181, vol. 1. Ibn Hazm, Al-láh le colme con Su Misericordia, es más estricto en este sentido. Dice: El rezo del Maghrib durante esa noche solo será válido en Muzdalifa y deberá rezarse después de que haya finalizado el rojizo del crepúsculo al ponerse el sol. Fin de la cita.

En Sahih Bujari, que Ibn Masúd, que Al-láh esté complacido con él: Que llegó a Muzdalifa en el momento del adán del Isháa o cerca de él, ordenó a un hombre que hiciera el adán y la disposición al rezo (iqama) y rezó el Maghrib. Luego de rezarlo, rezó dos prosternaciones más, pidió que le sirvieran la cena y cenó. Una vez acabado, ordenó a un hombre que hiciera el adán y la disposición al rezo (iqama) y rezó el Isháa dos prosternaciones. En otra versión: rezó los dos rezos, cada uno por separado con su respectivo adán e iqama, y entre ellos cenó.

No obstante, si el peregrino necesita rezar los dos rezos juntos, ya sea por cansancio, falta de agua u otro motivo, no hay mal en que lo haga. Mientras que si aún no ha llegado la hora del Isháa y si temiera no llegar a Muzdalifa hasta después de la medianoche, puede rezar antes de llegar a Muzdalifa. No está permitido retrasar el rezo después de la medianoche.

Hace noche en Muzdalifa y cuando raye el alba, debe rezar el Fayr lo más pronto posible con su respectivo adán e iqama, para luego dirigirse a la mezquita la Mezquita Al-Mash’ar

Al-Haram, donde deberá exaltar la Unicidad de Al-láh (La iláha il-la Al-láh) y Su Magnanimidad (Al-láhu Akbar), y suplicar aquello que desee hasta que la claridad del amanecer esté muy patente. Si no pudiera acudir a la Mezquita Al-Mash'ar Al-Haram, puede suplicar e implorar desde el lugar en que se encuentre, a tenor de las palabras del Profeta, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él: "Me detuve aquí (en Muzdalifa) y toda es lugar válido para permanecer de pie". El recuerdo de Al-láh y la súplica se debe hacer en dirección a la Quibla y con las manos en alto.

Cuando la claridad del amanecer esté muy patente, debe marchar antes de que salga el sol hacia Mina, caminando a paso apresurado por el Valle de Muhassir. Una vez arribado a Mina, debe arrojar a Yamrat al-Aqaba, que es la más cercana a Meca, siete piedritas una seguida de la otra, que sean del tamaño aproximado del hueso de un dátil. Debe pronunciar "Al-láhu Ákbar" con cada lanzamiento. Luego de acabar, debe sacrificar su ofrenda animal y afeitarse la cabeza si es varón. Si es mujer, debe cortarse el pelo y nunca afeitárselo. Después, debe bajar a Meca y realizar el Tawaf y Sa'i (correr entre Safá y Marwa) del Hayy.

La Sunna dicta que debe perfumarse si quiere bajar a Meca para hacer el Tawaf después de Yamrat al-Aqaba y de afeitarse la cabeza. Se relató de Aisha, que Al-láh esté complacido con ella, que dijo: "Le aplicaba perfume al Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, antes de adoptar el Ihrám y cuando se liberaba del Ihrám antes de realizar el Tawaf alrededor de la Kaaba".

Luego del Tawaf y del Sa'i, debe volver a Mina, donde pasará las dos noches del undécimo y duodécimo día de Dhul Hiyya, y arrojar las piedritas a las tres Yamarat cuando se haya puesto el sol de los dos días. Es mejor que vaya a pie a realizar este rito, pero, si necesita ser transportado, no hay mal en ello. Debe arrojar siete piedritas a la primera Yamarat, que es la más alejada de Meca y la que sigue la Mezquita del Jaif. Los lanzamientos deben ser seguidos y, con cada uno, debe pronunciar "Al-láhu Akbar". Luego, debe adelantarse un poco y realizar una súplica larga con aquello que desee. Si le supusiera alguna dificultad estar mucho tiempo en pie o que la súplica sea muy larga, puede hacer una súplica más llevadera, por escasa que sea, para cumplir con la Sunna.

Después, debe arrojar las siete piedritas a la Yamarat del medio. Los lanzamientos deben ser seguidos y, con cada uno, debe pronunciar "Al-láhu Akbar". Una vez acabado, debe hacerse a la izquierda, quedarse en pie, orientado a la Quibla, con las manos en alto y hacer una súplica larga si le fuese posible. Si no, debe permanecer en pie suplicando el tiempo que pueda. No debe pasar por alto esta etapa de súplica, porque se trata de una Sunna. Muchos son los que lo pasan por alto, bien por ignorancia, bien por dejadez. Sin embargo, mientras más se pierda la tradición profética (Sunna), más menguará su efecto y difusión entre los fieles, hasta sucumbir a la dejadez absoluta y la desaparición.

Luego, debe arrojar a la Yamrat al-Aqaba siete piedritas una seguida de la otra, mientras pronuncia "Al-láhu Akbar" con cada lanzamiento. Después, debe marcharse sin hacer la súplica.

Cuando haya concluido de arrojar a las Yamarat en el duodécimo día, si lo desea puede apresurarse y descender Mina, o retrasarse y hacer la noche del decimotercer día en Mina, para arrojar a las tres Yamarat después del mediodía como se ha mencionado antes, y retrasarse es mejor. Si el peregrino se encuentra todavía en Mina cuando el sol del duodécimo día se ponga, debe retrasar su marcha hasta arrojar a las tres Yamarat después del mediodía siguiente. No obstante, si es un motivo involuntario el que le ha obligado a permanecer en Mina cuando el sol del duodécimo día se ponga, por ejemplo: que haya reunido sus pertenencias y se haya dispuesto a marchar pero se retrasó a causa de la conglomeración de peregrinos, coche o similar, en este caso no debe retrasar su marcha, dado que su permanencia en Mina después de la puesta de sol es por motivos ajenos.

Cuando quiera salir de Meca de vuelta hacia su país o lugar de destino, debe antes hacer el Tawaf de la despedida. A tenor de las palabras del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él: "Que ninguno de ustedes se vaya antes de tener un último contacto (hacer Tawaf) con la Casa de Al-láh (la Kaaba)". En otra versión: "Ordenó a los peregrinos que su último contacto (hacer Tawaf) sea con la Casa de Al-láh (la Kaaba), pero eximió de ello a la mujer menstruante". Por lo tanto, la mujer menstruante y la que esté en estado de puerperio no deben hacer el Tawaf de la despedida, ni tampoco debe detenerse en la puerta de la Mezquita Sagrada para despedirse, dado que no ha sido transmitido del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él.

El Tawaf de la despedida debe ser el último contacto con la Kaaba cuando el peregrino quiera disponerse a emprender el viaje de vuelta. Si permanece después de la despedida a la espera de algún acompañante, para prepararse para el viaje o comprar aquello que pueda necesitar durante su viaje, no hay mal en ello. No debe volver a repetir el Tawaf de la despedida salvo que tenga la intención de aplazar su viaje de vuelta. Por ejemplo: que quiera viajar por la mañana y hace el Tawaf de la despedida, pero aplaza su viaje hasta el final del día. En este caso, debe volver a repetir el Tawaf de la despedida para que sea el último contacto que tenga con la Casa de Al-láh.

* * *

Visitar la mezquita del Profeta

Si el peregrino desea visitar la Mezquita del Profeta antes del Hayy o después, debe formalizar la intención de visitar la Mezquita no la tumba del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él; dado que los viajes de adoración no se emprenden con la visita de las tumbas, sino con la visita de tres mezquitas: La Mezquita Inviolable (Meca), la Mezquita del Profeta y la Mezquita de Al-Aqsa. Así fue transmitido en un hadiz auténtico del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, que dijo: “No se deben emprender los viajes (en busca del favor de Al-láh y su cercanía) sino es a tres mezquitas: la Mezquita Inviolable (Meca), ésta mi mezquita (Medina) y la mezquita de Al-Aqsa (Jerusalén)”.

Cuando llegue a la Mezquita del Profeta, debe entrar con el pie derecho y decir: “Bismi Al-láhi wa as-salatu wa as-salamu

ala rasuli Al-láhi. Al-lahúmma ighfir li dhunubi wa ftah li abwaba rahmatika. Audhu bi Al-láhi al-Adhimi wa bi wayhihi al-karim wa bi sultánihi al-qadím mina as-shaitani ar-rayím” (En el nombre de Al-láh, que la paz y las bendiciones sean con el Enviado de Al-láh. ¡Oh Al-láh, perdóname mis pecados! y ¡Ábreme las puertas de Tu misericordia! Me refugio en Al-láh Todopoderoso, en Su Generoso Rostro y en Su Ancestral Reino de Satanás el lapidado). Luego, puede rezar lo que desee.

Se prefiere que el rezo se haga en la zona de la Rawdah (jardín), que se encuentra entre el mimbar del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él y con sus familiares, y su estancia, en la que se halla su tumba, puesto que el lugar que hay entre los dos puntos es un jardín del Paraíso. Si después de rezar, desea visitar la tumba del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él y con sus familiares, debe detenerse en pie delante de la tumba guardando la compostura y la veneración, y decir: “As-salámu ‘aleika aiiuha an-nabíi wa rahmatu Al-láhi wa barakátuhu. Al-lahúmma Sal-li ‘ala Muhámmadin wa ‘ala áli Muhámmadin kama sal-leita ‘ala Ibrahíma wa ‘ala áli Ibrahíma innaka hamídun mayíd. Al-lahúmma bárik ‘ala Muhámmadin wa ‘ala áli Muhámmadin kama bárakta ‘ala Ibrahíma wa ‘ala áli Ibrahíma innaka Hamídun mayíd. Ashhadu án-naka rasulu Al-láhi haqán, wa án-naka qad balaghta ar-risala, wa ad-dayta al-amana, wa nasahta al-Umma, wa yahadta fi Al-láhi haqqa yihadihi, fayazaka Al-láhu ‘an ummatik áfdalu ma yazá nabiyán ‘an ummatih”. (La paz, misericordia y bendiciones de Al-láh sean para ti ¡Oh Profeta! ¡Oh Al-láh! Exalta a Muhámmad y a la familia de Muhámmad

como exaltaste a Abraham y a la familia de Abraham, Tú eres Loable, Majestuoso. ¡Oh Al-láh! Bendice a Muhámmad y la familia de Muhámmad, como bendijiste a Abraham y a la familia de Abraham, Tú eres Loable, Majestuoso. Atestiguo que eres ciertamente el Mensajero de Al-láh, que hiciste llegar el Mensaje, cumpliste la misión que se te había encomendado, aconsejaste a la Nación, luchaste con firmeza por la causa de Al-láh. Que Al-láh te recompense por todo lo que has hecho por tu Nación con la mejor de las recompensas).

Después, debe desplazarse ligeramente a la derecha para saludar a Abu Bakr As-Sidiq y pedir que Al-láh se complazca de él. Luego, debe moverse un poco más a la derecha para saludar a Umar Ibn Al-Jattab y pedir que Al-láh se complazca de él; y si ruega por Umar y por Abu Bakr, que Al-láh esté complacido con ellos, de un modo adecuado, está bien que lo haga.

No está permitido, sin embargo, a nadie acercarse a Al-láh por medio de tocar o pasar la mano por la estancia del Profeta, ni dar giros a su alrededor. Tampoco debe dirigirse a ella mientras hace la súplica, sino debe orientarse a la Quibla, dado que buscar el favor de Al-láh y su cercanía solo se permite a través de los medios que dictaron Él y su Mensajero, y los actos de adoración se basan en la continuidad, no en el abandono.

A la mujer no se le permite visitar la tumba del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, ni se le permite visitar cualquier otra tumba, dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, maldijo las mujeres que visitan las tumbas, al igual que maldijo a los que construyen

mezquitas o encienden candelabros en honor a una tumba. Sin embargo, la mujer puede implorar desde su lugar que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él. Esta súplica llegará al Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, independientemente del lugar en que se halle la mujer. Así fue transmitido del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, que dijo: “Orad por mí, ciertamente vuestras oraciones me llegarán desde donde estéis”. Y dijo, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él: “Ciertamente Al-láh posee ángeles errantes por todo el mundo que me hacen llegar la paz (el saludo) de mi pueblo”.

El hombre en especial debe visitar Al-Baqi’, que es el cementerio de Medida y decir: “¡As-salamu alaikum ahla ad-diyari min al-muminín; wa in-ná in sha’ Al-láh bikum laláhiqun; Yarhamu Al-láhu al-mustaqdamina miná wa minkum wa al-musta’jirín, nas’alu Al-láh laná wa lakum al afia!”, “Al-láhumma la tahrimná ayrahum wa la tuftin-ná ba’dahum, wa aghfir laná wa lahum”. (¡La paz sea con ustedes, gentes creyentes de las tumbas! Ciertamente, si Al-láh quiere, nosotros estaremos con ustedes. ¡Que Al-láh cubra con su misericordia los que han perecido de ustedes y de nosotros y los que perecerán! ¡Pedimos a Al-láh que les proteja y nos proteja de todo temor! ¡Oh Al-láh, no nos impidas gozar de su recompensa y no nos atribules después de ellos; perdónanos y perdónales!).

Si lo desea, puede dirigirse al lugar donde están enterrados los mártires de la batalla de Uhud y recordar lo que le sucedió

al Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, y a sus Compañeros en esa batalla, su lucha, las pruebas y los exámenes a los que fueron sometidos, el martirio, etc. Después, puede saludar a los mártires que yacen en ese lugar, como por ejemplo: Hamza Ibn Abd Al-Muttalib, Al-láh esté complacido de él, tío paterno del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él. No hay mal en esto. Quizás sea una experiencia más del mandato de viajar para aprender del mundo con el que ha sido ordenado el ser humano. Y Al-láh es Quien mejor sabe.

* * *

Las enseñanzas

Son enseñanzas asociadas a los rituales de la Peregrinación que requieren ser explicadas y aprendidas:

Primera enseñanza: Sobre los modales de comportamiento en el Hayy y la Umra:

Al-láh, Exaltado sea, dice: "La peregrinación se realiza en unos meses específicos, y quien se consagrara para hacerla, deberá abstenerse [durante ella] de las relaciones maritales, los pecados y las discusiones. Todo lo que hagan de bien Dios lo sabe. Tomen provisiones para el viaje, pero [sepan que] la mejor provisión es la piedad. ¡Oh, dotados de buen discernimiento! Cumplan correctamente Conmigo". Corán, 2:197. El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dijo: "Ciertamente girar alrededor de la Kaaba, caminar entre Safá y Marwa y lanzar piedras pequeñas no son más que ritos para invocar a Al-láh".

El siervo debe pues realizar los ritos de la Peregrinación como vía para glorificar, ensalzar, amar y someterse a Al-láh, Señor de los Mundos. Debe cumplir estos ritos con sosiego y veneración, y siguiendo lo marcado por el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él.

Debe ocupar estos sentimientos grandiosos con el recuerdo y la magnanimidad de Al-láh, glorificándolo, alabándolo e implorando Su perdón; dado que el siervo se encuentra en un acto de adoración constante, desde el momento de adoptar el Ihrám (consagración ritual) hasta liberarse de él. La Peregrinación no es, por lo tanto, un viaje de ocio y diversión para distraerse sin límites ni ataduras como se puede observar en algunas personas, que llevan consigo instrumentos de entretenimiento y música que les distraen del recuerdo de Al-láh y les hacen caer en Su desacato. De hecho, se observan personas que abusan del juego, de la risa y de la burla de los demás, entre otros actos abominables; es como si la Peregrinación se hubiera dictado para el juego y la diversión.

El peregrino debe velar por el cumplimiento de aquello que ha impuesto Al-láh: hacer el rezo colectivo en su hora, promocionar las buenas conductas y prevenir las malas, etc.

Asimismo, debe velar por el beneficio de los musulmanes y ser bondadoso con ellos, orientándoles y ayudándoles cuando lo necesiten, así como ser condescendiente con los necesitados, especialmente en los momentos más indicados, como en las aglomeraciones o similar. La misericordia con las criaturas atrae la misericordia del Creador. “Ciertamente Al-láh es misericordioso con Sus siervos misericordiosos”.

Debe evitar las relaciones maritales, los pecados, la desobediencia y la discusión si no es para imponer justicia. No obstante, la discusión con el fin de instaurar lo justo es obligatoria donde ocurra. Debe evitar agredir a las personas o causarles daño, así como debe evitar hablar mal de los demás en su ausencia, calumniarles, difamarles, insultarles, golpearles y mirar a las mujeres ajenas. Todas estas conductas son ilícitas en estado de Ihrám y fuera de él, por lo que no queda duda de su prohibición durante la consagración ritual (Ihrám).

Debe también evitar aquellas invenciones que hace la gente, como frases que no son apropiadas para los ritos de la Peregrinación. Por ejemplo, cuando arrojan las piedritas a las Yamarat, dicen: “¡Hemos lanzado a Satanás!” O como cuando se insulta al monolito de piedra o se le golpea con el calzado, entre otras prácticas contrarias al espíritu de sometimiento y adoración que debe tener este ritual, y contraviniendo el objetivo de arrojar las piedritas a las Yamarat, que no es otro que invocar el recuerdo de Al-láh, Majestuoso y Excelso.

Segunda enseñanza: Al respecto de las prohibiciones durante Ihrám:

Las acciones prohibidas durante Ihrám (estado de consagración ritual): Son aquellas impuestas al peregrino que haga Hayy o Umra por hallarse en Ihrám (consagración ritual), y son de tres tipos:

Unas prohibiciones impuestas a hombres y a mujeres, otras impuestas a los hombres sin implicar a las mujeres y un tercer tipo de prohibiciones para las mujeres sin implicar a los hombres.

Las prohibiciones impuestas a hombres y a mujeres son:

1- Tener relaciones maritales con penetración: Es la más grave de las prohibiciones. Si se comete en el Hayy antes de la primera liberación del Ihrám, conlleva tres consecuencias:

Primero: Invalidar el Hayy, sin embargo, el peregrino debe seguir con él hasta completar todas sus etapas.

Segundo: La obligatoriedad de volver a realizar Hayy al año siguiente, aunque sea como obra voluntaria (náfila).

Tercero: Debe sacrificar un dromedario en el primer Hayy que haga.

2- Mirar con lujuria y explicitar el deseo sexual.

3- Llevar guantes para cubrir las manos.

4- Quitarse cabello de la cabeza por medio del afeitado o de cualquier otra forma, así como quitarse vello corporal o pelos del resto de lugares del cuerpo donde este suele crecer. Sin embargo, si le entra un pelo en el ojo y le produce una molestia que solo desaparece si se lo quita, no hay mal en que lo quite. Al peregrino le está permitido rascarse la cabeza y, si cae involuntariamente algún cabello cuando lo hace, no hay mal en ello.

5- Cortarse o limarse las uñas de manos y pies, salvo que se le rompa alguna uña y le cause molestia. En este caso, no hay mal en que se corte la uña rota.

6- Utilizar perfumes o fragancias después de adoptar el Ihrám, ya sea sobre la ropa, el cuerpo u otros. Sin embargo, la presencia del perfume que se haya aplicado antes del Ihrám no le supone mal alguno después del Ihrám, dado que lo prohibido es aplicarse perfume durante del Ihrám y no su permanencia. Tampoco le está permitido al peregrino tomar café que tenga azafrán, dado que es una especia que se emplea como fragancia, salvo que su sabor y olor hayan desaparecido debido a la cocción, y que solo persista su color, el cual no supone mal alguno.

7- Matar el animal que se caza: Son animales silvestres y salvajes como: Antílopes, conejos, palomas, saltamontes, etc. En cambio, la pesca marina está permitida a los peregrinos, por lo que pueden pescar peces en el mar, así como les está permitido matar animales domesticados criados en cautividad como pollos y gallinas.

Si el camino que emprenden los peregrinos está cubierto por saltamontes, no hallan otro camino alternativo y terminan pisando involuntariamente alguno, no hay mal en ello, dado que no lo mató intencionadamente y no lo pudo evitar.

En cuanto a la tala de árboles, no está prohibida para los peregrinos, dado que no tiene ninguna incidencia sobre el Ihrám. Sin embargo, la tala sí está prohibida dentro del perímetro de la Mezquita Inviolable para los peregrinos y los no peregrinos. Por esto, está permitido talar árboles en el monte Arafat, pero no está permitido en Mina, ni en Muzdalifa, porque Arafat queda fuera de dicho perímetro.

Si causara involuntariamente daño a algún árbol en su camino, no hay mal en ello. La tala de árboles muertos no está prohibida.

En cuanto a las prohibiciones a los hombres peregrinos que no afectan a las mujeres, son dos:

1- Vestir ropa cosida: Llevar traje, túnica, camisa, pantalón, etc. en la manera que suele vestirlos comúnmente. Por lo tanto, no le está permitido al hombre vestir esta ropa del modo en que la suele vestir. Sin embargo, si la viste de forma diferente a como lo suele hacer, no hay mal en ello. Ejemplo: Emplear el camisón como capa para cubrirse la parte del tronco superior (cuello y hombros), o utilizar la túnica para el mismo fin, colocando la parte inferior en la parte superior, no supone mal alguno. Tampoco hay mal en que lleve una capa (ridá) o faldilla (izár) con remiendos o arreglos.

Al peregrino le está permitido llevar cinturón, reloj de mano, gafas y cerrar su capa superior con un imperdible, gancho o similar, dado que son elementos que no han sido objeto de prohibición por el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, ni entran en el sentido de las prohibiciones impuestas. Al Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, cuando se le preguntó por la vestimenta del peregrino, respondió: “No debe llevar camisa, ni turbante, ni pantalones, ni guantes, ni calcetines”. Su respuesta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, a esta pregunta sobre lo que no se debe vestir es la prueba de que todo aquello que no mencionó lo puede vestir el peregrino. También permitió, que la paz y las bendiciones

de Al-láh sean con él, que el peregrino lleve calcetines (de cuero) si no posee sandalias, porque necesita proteger sus pies. Caso similar a este es el de las gafas, que son necesarias para proteger la vista. Una mayoría de doctos de la fe consideran lícito que el peregrino varón porte anillo.

Al peregrino le está permitido llevar pantalones anchos si no encuentra izar (faldilla que cubre el tronco inferior) o no puede costear su precio, así como que porte calcetines (de cuero) no encuentra sandalias o no puede costear su precio; a tenor del hadiz de Ibn Abbás, Al-láh se complazca de ambos, que dijo: Que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dijo en una jutba (sermón) en Arafat: “Quien no hallare sandalias, que porte calcetines (de cuero); y quien no encontrare izar (faldilla), que lleve pantalones anchos”.

2- Cubrirse la cabeza con objetos posados directamente sobre ella como: turbantes, telas, gorros, sombreros, etc. No obstante, aquellos objetos que no se posan directamente sobre la cabeza como sombrillas, parasoles, el techo del coche, no están prohibidos; dado que la prohibición ataña cubrirse la cabeza y no estar bajo la sombra. En el hadiz de Um Al-Hasín Al-Ahmasiya, que dijo: “Hicimos el Hayy con el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, en la Peregrinación de la Despedida. Vi que, después de arrojar a Yamarat Al-Aqaba, se marchó sobre su montura y con él estaban Bilal y Usama. Mientras uno de ellos guiaba su dromedaria, el otro levantaba su tela por encima de la cabeza del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, para darle sombra bajo el sol”. En otra versión: “para

protegerlo del hastío, hasta que concluyó de arrojar a Yamarat Al-Aqaba”. Transmitido por Ahmad y Muslim. Esto fue el día del Aid (Festividad del Sacrificio) antes de liberarse del Ihrám, puesto que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, cuando no es el día del Aid, arroja las piedritas a las Yamarat caminando a pie y no desde su montura.

El peregrino puede llevar sus pertenencias sobre la cabeza cuando su intención no sea cubrir su cabeza. Asimismo, le está permitido bucear en el agua, aunque su cabeza quede cubierta por el agua.

En cuanto a lo que está prohibido a las mujeres sin afectar a los hombres: el nikab, esto es: que se cubra toda la cara dejando solamente una pequeña abertura a la altura de los ojos para ver. Hay ulemas del islam que dice: No le está permitido cubrirse la cara, ni con nikab, ni de cualquier otra forma, salvo cuando pasan cerca de ella los hombres. En este caso, debe cubrirse la cara, pero no está obligada a realizar ninguna obra de expiación si su cara toca o no aquello con lo que la cubre.

Se pueden dar tres casos si un hombre o una mujer infringen las prohibiciones antes mencionadas:

Primer caso: Que cometa las prohibiciones sin motivo ni necesidad. En este caso, se le considera pecador/a y debe expiar este pecado.

Segundo caso: Que infrinja la prohibición por necesidad. Ejemplo: Que necesite vestir un camisón para mitigar el frío que teme que le dañe. Se le permite en este caso hacerlo, pero

debe cumplir una compensación por ello. Esto le ocurrió a Kaab Ibn Uyura, que Al-láh esté complacido con él, cuando fue a ver al Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, y de la cabeza le caían piojos sobre su cara. Al verlo el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, le dio permiso para que se afeitase la cabeza y realizar una obra de expiación por ello.

Tercer caso: Que infrinja las prohibiciones, pero está perdonado, bien por ignorancia, bien por olvido, mientras duerme u obligado. En este caso, no habrá cometido pecado alguno, ni deberá expiarlo, a tenor de las palabras del Todopoderoso: "No será considerado un pecado si lo hubieran hecho por error, pero sí será un pecado en caso de que lo hicieran intencionadamente". Corán, 33:5. Además, Al-láh, Exaltado sea, dice: "¡Señor nuestro! No nos castigues si olvidamos o cometemos un error". Corán, 2:286. También dice, Exaltado sea: "Así he obrado". En un hadiz transmitido del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, que dijo: "Al-láh ha perdonado a mi nación el error involuntario, el olvido y aquello que hagan por coerción". Esto fragmentos textuales referidos a las prohibiciones en general, las impuestas por el Ihrám y las demás, indican que no se castigará a quien las infrinja por ignorancia, olvido o coerción. El Todopoderoso dice al respecto de la caza, que es una de las prohibiciones cuando se adopta el Ihrám: "¡Oh, creyentes! No cacen mientras estén consagrados a la peregrinación. Quien lo haga deliberadamente deberá compensarlo sacrificando una res de ganado equivalente a la que mató, la que será determinada por dos personas justas

y será ofrendada ante la Kaaba [y repartida entre los necesitados], o deberá hacer una expiación alimentando a pobres o ayunando un plazo equivalente, para que sufra y comprenda las consecuencias de sus ofensas. Al-láh no les pedirá cuentas por lo que hayan hecho antes de descender la legislación. Pero quien reincida, sepa que Al-láh lo retribuirá con lo que se merece. Al-láh es Poderoso, Dueño de la retribución”. Corán, 5:95. Por lo tanto, dejó como condición para la compensación del daño el que la persona que haya matado el animal lo haya hecho intencionadamente. La intencionalidad es, pues, condición para el castigo y la depuración de responsabilidades, de ahí que se deba asociar esta norma a la intencionalidad. En cambio, si no se ha cometido de forma intencionada, no hay razón para la compensación, ni para considerarlo pecado.

Sin embargo, cuando se disipe la justificación, cuando el ignorante sepa cómo actuar, el olvidadizo recuerde, el durmiente se despierte y desaparezca la coerción, se debe abandonar las prohibiciones de inmediato. No obstante, si persiste infringiendo la prohibición sin tener justificación alguna, se le considera pecador y debe expiar su pecado. Ejemplo: Que el hombre se cubra la cabeza cuando duerme, lo cual le exime del pecado mientras duerme, pero al despertar debe descubrir su cabeza de inmediato. Si sigue cubriéndose la cabeza, a sabiendas de que debe llevarla destapada, deberá realizar una obra de expiación por este hecho.

La medida de las obras de expiación por infringir las prohibiciones mencionadas es como sigue:

1- Por quitarse pelos o afeitarse el cabello, cortarse las uñas, perfumarse, explicitar el deseo sexual, eyacular a causa de mirar reiteradamente con lujuria, practicar el coito después de liberarse del primer Ihrám, practicar el coito durante la Umra, llevar guantes, que el varón vista ropa confeccionada con costuras, que el varón se cubra la cabeza y que la mujer se cubra la cara. En todos y cada uno estos casos la obra de expiación es sacrificar una res de ganado, alimentar a seis personas pobres o ayunar tres días. La persona implicada debe elegir una de estas tres expiaciones. A tenor de las palabras del Altísimo acerca de afeitarse la cabeza: "Si alguien está enfermo o sufre una dolencia en su cabeza". Corán, 2:196. Esto es extrapolable al resto de casos. Si la persona elige sacrificar una res, deberá degollar un macho o una hembra de ganado ovino o caprino que sea apta para la Festividad del Sacrificio, o su equivalente con la séptima parte de una dromedaria o de una vaca. Su carne se reparte en su totalidad entre los pobres y la persona que realiza la expiación no debe comer nada de ella. Si, en cambio, elige alimentar a los pobres, debe dar a cada pobre medio sá', esto es, un kilo y medio aproximadamente de algún alimento como dátiles, trigo, entre otros. Si elige el ayuno, deberá ayunar los tres días, bien seguido, bien dispersos.

2- En cuando a la expiación del incumplimiento de la prohibición de cazar, si la presa tiene equivalente, se le da a elegir entre tres posibilidades: degollar un animal equivalente y repartir toda su carne entre los pobres de Meca; averiguar cuánto cuesta el animal equivalente y sacar su valor en alimentos, que se reparten entre los pobres, a cada pobre le corresponde

medio sá', esto es, un kilo y medio aproximadamente; o ayunar un día por el alimento de cada pobre.

Si la presa no tiene equivalente, se le da a elegir entre dos posibilidades: averiguar el valor del animal cazado y sacar el equivalente a este valor en alimentos, que se reparten entre los pobres, a cada pobre le corresponde medio sá'; o ayunar un día por el alimento de cada pobre.

Uno ejemplo de los animales que tienen equivalentes: La paloma tiene como equivalente la res de ganado ovino o caprino, así que le decimos a quien haya cazado una paloma en Ihrám: tú eliges. Si quieres, sacrifica una res de ganado ovino o caprino; o si lo prefieres, averigua el valor de la res y saca la parte equivalente en alimentos destinados a los pobres de Meca, a cada pobre le corresponde medio sá'; o si lo prefieres, ayuna un día por el alimento de cada pobre.

Un ejemplo de la presa de caza sin equivalente: Los saltamontes. Así, le decimos a quien haya matado saltamontes intencionadamente: Si quieres, averigua el valor de los saltamontes y saca su equivalente la parte equivalente en alimentos destinados a los pobres de Meca, a cada pobre le corresponde medio sá'; o si lo prefieres, ayuna un día por el alimento de cada pobre.

3- La expiación de la prohibición de contraer relaciones maritales en el Hayy, antes de liberarse del primer Ihrám, es sacrificar una dromedaria.

Tercera enseñanza: En la Peregrinación del menor:

El menor que aún no ha alcanzado la edad adulta no está obligado a realizar el Hayy. Si lo hace, tendrá su recompensa, pero deberá repetirlo cuando haya alcanzado la edad adulta. La persona que está a su cargo, su padre, su madre u otro tutor, deberá adoptar el Ihrám por él y hacer todas las etapas con él. La retribución de la Peregrinación será para el menor y su tutor o persona a cargo tendrá también su retribución por ocuparse de él; a tenor de lo transmitido en el Sahih, en un hadiz de Ibn Abbás, que Al-láh esté complacido con ambos, que dijo: Que una mujer levantó un niño hacia el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, y le preguntó: ¡Profeta de Al-láh! ¿Puede este hacer Hayy? Le respondió: "Sí, y tú tienes recompensa".

Si el menor ya posee la capacidad de discernir y entiende lo que se le dice, deberá formalizar la intención del Ihrám por sí solo, y su tutor o persona a cargo debe decirle: "Formalizo la intención de adoptar el Ihrám de...", y le indica que debe hacer los ritos de la Peregrinación que le sean posible hacer, como por ejemplo: La parada de Arafat y pasara la noche en Mina y Muzdalifa. En cuando aquellos ritos que no tenga capacidad de realizarlos, como arrojar las piedras a las Yamarat u otro rito, su tutor o persona a cargo deberá realizarlo en su nombre una vez tenga el permiso del menor, a excepción del Tawaf (siete giros alrededor de la Kaaba) y Sa'i (siete carreras entre Safá y Marwa), en los que hay que portarlo a cuestas si no es capaz de realizarlos. En ellos deberá decir: "Formalizo la intención de hacer Tawaf" y "Formalizo la intención de hacer

Sa'i". En este caso, la persona que lo porta le está permitido también formalizar la intención de Tawaf y Sa'i por sí misma, y que el menor lo haga por sí mismo. De este modo, ambos obtienen su Tawaf y su Sa'i; puesto que cada uno formalizó su propia intención. El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dijo: Ciertamente las obras dependen de las intenciones, y cada uno será retribuido según su intención.

Si el menor no posee la capacidad de discernir, su tutor o persona a cargo deberá formalizar el Ihrám por él, arrojar a las Yamarat por él, llevarlo consigo a las etapas de Arafat, Muzdalifa y Mina y hacer con él el Tawaf y el Sa'i. En este caso, la persona adulta no puede formalizar la intención de Tawaf y Sa'i por sí misma mientras los hace con el menor; dado que el menor en este caso no habría formalizado la intención, ni ha cumplido el ritual por sí mismo, sino que la intención es de quien lo porte a costas. No sería correcto realizar una única obra con la intención de dos personas, a diferencia de lo que ocurre en el caso del menor que sí posee la capacidad de discernir, el cual sí formalizó su intención, y las obras dependen de las intenciones con las que sea realicen. Este es mi punto de vista acerca de este asunto. Por ello, el tutor o persona a cargo deberá realizar primero su propio Tawaf y Sa'i, y luego hacerlos con el menor o dejar a este con alguien de su confianza para que haga Tawaf y Sa'i con él.

Las normas de la Peregrinación y de la consagración ritual (Ihrám) que se aplican al menor son las mismas que se aplican a las personas adultas, puesto que el Profeta, que la paz y las

bendiciones de Al-láh sean con él, confirmó que al menor se le contabiliza la Peregrinación realizada, de ahí que deba cumplir todas las normas y pautas del Hayy para que se le contabilice como válido. Por esto, si el menor es varón, deberá acatar las prohibiciones impuestas a los hombres adultos; si es niña, deberá acatar las prohibiciones impuestas a las mujeres adultas. Sin embargo, las prohibiciones que infrinja el menor intencionadamente equivalen al error por descuido de una persona adulta, esto es, si el menor infringe alguna de las prohibiciones de la Peregrinación, no deberá expiar su falta, ni tampoco debe hacerlo su tutor o persona a cargo.

Cuarta enseñanza: Sobre la posibilidad de delegar en otra persona la realización de la Peregrinación:

Cuando sea obligatorio que una persona realice el Hayy, deberá hacerlo por sí solo si tiene capacidad para ello. Si no puede hacerlo por sí solo y espera que desaparezca el motivo que se lo impide, como por ejemplo una enfermedad, deberá retrasarlo hasta el momento en que le sea posible. Si en este tiempo fallece antes de realizar el Hayy, puede hacerlo por él uno de sus herederos, y nada malo debe temer al respecto.

Cuando la persona a la que le sea obligatorio realizar el Hayy tenga una incapacidad permanente, como vejez avanzada, enfermedad terminal o incapacidad para viajar, puede designar un apoderado para que realice la Peregrinación por él; a tenor de lo transmitido en Sahih Muslim y Bujari, en el hadiz de Ibn Abbás, que Al-láh esté complacido con ambos, que dijo: Que una mujer de la tribu de Jaz'am dijo: "¡Mensajero de Al-láh! La

obligatoriedad de la peregrinación, impuesta por Al-láh a sus siervos, le llegó a mi padre cuando ya era muy anciano y no podía sostenerse sobre la montura. ¿Podría yo hacer la Peregrinación en su lugar? Le respondió: "Sí". Eso fue en la Peregrinación de la Despedida.

Está permitido que el hombre sea apoderado en representación de una mujer y que la mujer sea apoderada de un hombre.

Cuando el apoderado tenga la obligación de realizar la Peregrinación, pero no la ha hecho en su propio nombre, no le está permitido hacerlo en representación de otros, sino que debe primero cumplir el Hayy por él o ella mismos; a tenor del hadiz transmitido por Ibn Abbás, que Al-láh esté complacido con ambos, que dijo: Que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, oyó a un hombre decir: "He aquí [esta Peregrinación] en nombre de Chubruma". El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, le preguntó: "¿Quién es Chubruma?" El hombre respondió: Un hermano mío, o pariente cercano mío. El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, le preguntó: "¿Has realizado la Peregrinación en tu nombre propio?" El hombre respondió: "No". Entonces le dijo: "Haz la Peregrinación en tu nombre propio [primero] y después hazla en nombre de Chubruma". Transmitido por Abu-Dawud e Ibn Maya.

Es preferible que el apoderado mencione verbalmente el nombre de su poderdante, diciendo: "Labaika 'an..." (He aquí [esta Peregrinación] en nombre de...). Si es mujer, deberá decir:

“Labaika ‘an um...” (He aquí [esta Peregrinación] en nombre de la madre de...), o “Labaika ‘an bint...” (He aquí [esta Peregrinación] en nombre de la hija de...).

Si formaliza la intención con el Corán sin llegar a mencionar el nombre del poderdante, no hay mal en ello. Si olvida el nombre del poderdante, debe formalizar la intención con corazón por quien le haya otorgado ese poder, aunque no tenga presente su nombre. Al-láh El Altísimo lo sabe y no está oculto ante Él.

El apoderado debe temer a Al-láh El Altísimo y velar por completar todos los rituales de la Peregrinación, puesto que se le ha confiado este compromiso, por lo que debe cumplir con lo obligado, evitar lo prohibido y completar, en la medida de sus posibilidades, los ritos complementarios de la Peregrinación y aquellos que emanan de la tradición profética (Sunna).

Quinta enseñanza: Sobre cambiar la vestimenta del Ihrám:

Al peregrino que emprenda Hayy o Umra, sea hombre o mujer, le está permitido cambiar la vestimenta con la que haya adoptado el Ihrám y vestir otra diferente, siempre que esta cumpla los requisitos de vestimenta para la Peregrinación. Asimismo, al peregrino también le está permitido ponerse sandalias después de adoptar el Ihrám, aunque en el momento de adoptarlo iba descalzo.

Sexta enseñanza: Sobre el lugar en que se deben realizar las dos prosternaciones del Tawaf:

Es tradición profética (Sunna) que quien finalice su Tawaf rece las dos prosternaciones del Tawaf detrás del Maqám de

Abraham (la piedra donde se apoyó cuando construía la Kaaba). Si en las inmediaciones del Maqám hay espacio suficiente, debe rezar las dos prosternaciones ahí. Si el espacio no lo permite, deberá rezarlas en otro lugar, aunque sea lejos, dejando el Maqám entre él y la Kaaba. Con esto habrá cumplido con el rito de rezar detrás del Maqám y habrá seguido los pasos del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, como fue transmitido en el hadiz de Yabir, Al-láh esté complacido con él, acerca de la descripción de la Peregrinación del Profeta: que dejó, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, el Maqám entre él y la Kaaba.

Séptima enseñanza: Acerca de realizar el Sa'i inmediatamente después del Tawaf:

Es preferible realizar el Sa'i justo después del Tawaf, pero, si se retrasa mucho tiempo, no hay mal en ello. Ejemplo: Que se haga el Tawaf a primera hora de la mañana y el Sa'i a última hora del día, o que se realice el Tawaf por la noche y el Sa'i al día siguiente. También le está permitido al peregrino que se canse durante el Sa'i sentarse y descansar, antes de completar su Sa'i andando, sobre silla de ruedas o similar.

Si se llama a la disposición para el rezo (iqama) mientras se encuentra realizando el Sa'i, deberá acudir al rezo. Al finalizar su rezo, deberá volver a completar su Sa'i a partir del punto en que lo dejó antes de acudir al rezo.

Lo mismo sucede si se llama a la disposición para el rezo o se llama al rezo por un difunto mientras esté realizando Tawaf,

deberá acudir al rezo y cuando hubiera finalizado su rezo, deberá volver a completar su Tawaf a partir del punto en que lo dejó antes de acudir al rezo. En este sentido, no es necesario que vuelva a completar los giros que ya realizó. Según los conocimientos de que dispongo, esto es lo más acorde; dado que, si la interrupción para realizar el rezo está perdonada, no hay indicio de que los giros o tramos realizados sean inválidos.

Octava enseñanza: Cuando se duda sobre los giros realizados en el Tawaf o tramos en el Sa'i:

Si el peregrino duda sobre los giros realizados en el Tawaf y presenta serias dudas, por ejemplo: quien padezca de distracción frecuente o demencia no debe hacer caso a las dudas que le surjan. Sin embargo, si no es una persona que suele dudar mucho y si sus dudas surgen después de completar el Tawaf, no debe hacer caso a estas dudas, salvo que tenga total certeza de que no completó los siete giros. Es este caso, debe completar lo que falte. Si las dudas surgen durante el Tawaf, por ejemplo: Dudar si el giro que se está realizando es el tercero o el cuarto. Si una de las dos opciones le parece más probable, debe actuar según ella. Si ninguna de las dos le parece más plausible que la otra, deberá seguir la convicción certera, que es la opción inferior.

Según el ejemplo anterior, si el peregrino cree más probable que haya realizado tres giros, deberá actuar en consecuencia y completar los cuatro que le faltan. Si, en cambio, cree más probable que haya realizado cuatro giros, también deberá actuar en consecuencia y completar los tres que le faltan. Sin embargo, si no se inclina en favor de ninguna de las dos opciones, deberá

considerarlos tres giros, porque es la convicción certera, y realizar los cuatro que le faltan.

La norma aplicable en el caso de los tramos del Sa'i es la misma que se aplica en el Tawaf, en todo lo mencionado anteriormente.

Novena enseñanza: Sobre la parada en pie en Arafat:

Se ha dicho antes que se prefiere que el peregrino adopte el Ihram el octavo día de Dhul Hiyaa, después debe partir hacia Mina, donde pasará el resto del día y pernoctará la noche del noveno día (el octavo día por la noche), e ir a Arafat al mediodía del día siguiente. Esto es lo preferible y más completo. Sin embargo, si el peregrino parte para Arafat sin antes pasar por Mina, no estará haciendo lo preferible, pero no estaría cometiendo ningún pecado.

El peregrino que esté haciendo la parada en pie en Arafat debe asegurarse de los límites del monte Arafat, ya que algunos peregrinos paran fuera de sus límites establecidos, bien por desconocimiento, bien por seguir a otros, pero el Hayy de los que se paran fuera de los límites de Arafat está invalidado, puesto que no han hecho la parada en pie en Arafat. El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dijo: "el Hayy es Arafat". Si realiza la parada en cualquier punto del monte Arafat, se le tendrá por válido; a tenor de las palabras del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él: "Me puse de pie aquí y toda la zona de Arafat es un lugar válido para ponerse de pie".

Todo aquel que haga la parada en pie en Arafat no le está permitido salir de sus límites antes de que se ponga el sol del Día de Arafat; dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, realizó la parada en pie hasta la puesta de sol. Y dijo: "Tomen de mí sus rituales".

El tiempo establecido para la parada en pie en Arafat se extiende hasta rayar el alba del Aid (Festividad del Sacrificio), así pues, a quien le alcance el alba del Aid y no haya realizado aún la parada de Arafat, se le ha escapado el Hayy de ese año. Si formuló el condicionante al adoptar el Ihrám: "In habasani hábisun, fa-mahal-lí hayzu habastani" (Si algo me lo impide, me libero del Ihrám donde me lo Has impedido), debe liberarse del estado de Ihrám y no debe hacer nada más. Si no ha formulado el condicionante, deberá liberarse del Ihrám realizando una Umra: ha de ir a la Kaaba, hacer Tawaf y Sa'i y afeitarse la cabeza (hombre), Si dispone de ofrenda animal, la debe sacrificar. Al año siguiente, deberá acudir a completar el Hayy que ha perdido y ofrecer una ofrenda animal para el sacrificio. Si no dispone de ella, ayunará diez días, tres durante el Hayy y siete cuando vuelva a su casa.

Décima enseñanza: Sobre la partida de Muzdalifa:

La persona sana y fuerte no debe partir de Muzdalifa hasta rezar el rezo del Fayr el día del Aid, dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, pernoctó en Muzdalifa la noche del aid y no partió de ella hasta rezar el rezo del Fayr; y él dijo: "Tomen de mí sus rituales" En el compendio Sahih de Muslim, que Aisha, que Al-láh esté complacido con

ella, dijo: Sawda le pidió permiso al Mensajero, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, la noche de Muzdalifa para partir antes que él y antes de la riada de peregrinos, y ella era una mujer de mucho peso. Él se lo permitió, así que salió antes de que él partiera, y nos retuvo a nosotros hasta el alba y partimos con él. En otra versión: Deseé haber pedido permiso al Mensajero, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, como se lo pidió Sawda, para rezar el Fayr en Mina y arrojar las piedras a las Yamarat antes de que venga la gente.

En cuanto a la persona débil que no puede soportar la aglomeración de gente a la hora de arrojar piedras a las Yamarat, le está permitido partir de Muzdalifa antes del alba, cuando se ponga la luna, y arrojar a las Yamarat antes de que vengan los peregrinos. En el compendio Sahih de Muslim, que Asmá: Esperaba la puesta de la luna y le preguntaba a su esclavo: “¿Se ha puesto la luna?”. Cuando le dijo: “Sí”. Ella dijo: “Llévame sobre mi montura”. Él dijo: “La llevé sobre su montura hasta que arrojó las piedras a las Yamarat, y después rezó”, esto es: el rezo del Fayr, “en el lugar donde se hallaba”. Le dije: “¡Oiga!” “Nos hemos adelantado [al tiempo previsto]”. Ella dijo: No, hijito mío. Ciertamente el Mensajero, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dio permiso a aquellos que no puede soportar el esfuerzo del viaje sobre una montura,

y quien sea como esas personas débiles a las que se les ha permitido partir de Muzdalifa antes del alba, le está permitido partir con ellos antes del alba; porque el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-lán sean con él, envió a Ibn Abbas, que Al-

láh esté complacido con ambos, con los débiles de su familia desde Muzdalifa por la noche. Así, cuando había una persona muy débil, arrojaba con ella las piedras a las Yamarat al llegar a Mina; dado que no puede soportar la aglomeración de peregrinos. Sin embargo, si puede soportar la aglomeración, deberá retrasar el lanzamiento hasta después de salir el sol; a tenor de un hadiz de Ibn Abbás, que Al-láh esté complacido con ambos, que dijo: Nos envió el Mensajero de Al-láh, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, con unos niños del clan de Bani Al-Muttalib, a lomos de unos asnos nuestros. Al partir, nos dio unas palmadas leves en el muslo mientras nos decía: "Hijitos míos, no lancéis [las piedras a las Yamarat] antes de que salga el sol". Narrado por los cinco (Ahmad, Abu Daúd, An-Nisaí, At-Tirmidí e Ibn Maya). Le otorgaron el grado de hadiz verídico At-Tirmidí e Ibn Hibban.

En conclusión: Partir de Muzdalifa y arrojar las piedritas a Yamarat Aqaba, el día del Aid (Festividad del Sacrificio) ha de ser del siguiente modo:

Primero: Quien esté sano y fuerte y no vaya en compañía de personas débiles, no debe partir de Muzdalifa hasta rezar el Fayr, y no debe arrojar las piedritas al Yamarat Aqaba antes de que salga el sol; porque así lo hizo el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, y él decía: "Tomen de mí sus rituales" No dio permiso a ninguna persona sana y fuerte para partir de Muzdalifa antes de rezar el Fayr, ni tampoco permiso para lanzar las piedritas a Yamarat Aqaba antes de que salga el sol.

Segundo: Quien esté sano y fuerte, pero acompaña a familiares débiles, debe partir con ellos de Muzdalifa de noche si lo prefiere, y que ellos arrojen las piedritas al Yamarat Aqaba al llegar a Mina, pero la persona fuerte debe esperar hasta que salga el sol, puesto que no tiene motivo para hacerlo antes⁽¹⁾.

Tercero: A la persona débil le está permitido partir de Muzdalifa a última hora de la noche, cuando se ponga la luna, y arrojar las piedritas al Yamarat Aqaba cuando llegue a Mina.

Quien llegue a Muzdalifa después del alba de la noche del Aid y lo haga a tiempo para rezar el Fayr, habiendo realizado la parada de Arafat antes del Fayr, su Hayy es correcto; a tenor del hadiz de Urwa Ibn Mudarris en el que se transmite que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, dijo: “Quien participe de este nuestro rezo [del Fayr], haga esta parada con nosotros hasta que partamos y haya realizado antes la parada en pie de Arafat durante el día o la noche, su Hayy está completo y ha cumplido todos sus ritos”. Narrado por los cinco (Ahmad, Abu Daúd, An-Nisaí, At-Tirmidí e Ibn Maya). Le otorgaron el grado de hadiz verídico At-Tirmidí y Al-Hakim.

De este hadiz se colige que la persona que cumpla los requisitos indicados en él no debe sacrificar una ofrenda animal como expiación, dado que ha alcanzado una parte de la parada

(1) Su eminencia, nuestro sheij, autor de este libro, Al-láh le cubra con Su misericordia, dijo en sus fatuas sobre el Hayy (vol. 2, pág. 272 y ss.): “Le está permitido a la persona sana y fuerte que acompaña a personas débiles partir de Muzdalifa y arrojar las piedritas a Yamarat Aqaba junto a ellos antes del rezo del Fayr, dado que se le aplica lo mismo que a las personas que acompaña, a diferencia de si hubiera ido solo”.

en Muzdalifa y ha recordado a Al-láh El Altísimo en la mezquita de Al-Mash'ar Al-Haram al realizar el rezo del Fayr, por lo que su Hayy es completo. Si debiera realizar el sacrificio como expiación, lo habría aclarado el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él. Y Al-láh es Quien mejor sabe.

Decimoprimera enseñanza: Acerca de arrojar las piedritas:

1- Las piedritas que se deben lanzar debe tener un tamaño intermedio entre el grano de garbanzo y la avellana, ni muy grandes, ni muy pequeñas. Estas piedritas se deben recolectar de Mina, Muzdalifa u otro lugar según cada día. No hay constancia de que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, haya recolectado las piedritas en Muzdalifa, ni de que las hubiera recolectado todos los días, ni de que hubiera ordenado a alguno de sus Compañeros recolectarlas de un modo concreto.

2- No es obligatorio que la piedrita, al ser lanzada, golpee la misma torre erguida, sino que debe caer en el perímetro vacío que la rodea, el cual sirve para recolectar las piedritas lanzadas. De hecho, si golpea la torre pero cae fuera del perímetro, el peregrino deberá lanzar otra piedrita en su lugar. Pero si cae al fondo del perímetro que rodea la torre y permanece en él, habrá cumplido su función aunque no haya golpeado la torre erguida.

3- Si el peregrino olvida una de las piedritas que han de ser arrojadas a las tres Yamarat y lanza solo seis pero no lo recuerda hasta finalizar, debe volver al punto en que se le haya olvidado

y lanzar la piedrita que le faltaba. No hay nada malo en ello. Si se pone el sol antes de recordarlo, debe de aplazar el lanzamiento que le falta hasta el siguiente día. Así, cuando el sol pase del punto cénit del mediodía, lo primero que debe hacer es arrojar la piedrita que había olvidado, y luego cumplir con el rito de ese día de lanzar a las Yamarat.

Duodécima enseñanza: Sobre la primera y la segunda vez que se libera el peregrino del estado de consagración ritual o Ihrám:

Si el peregrino arroja las piedritas al Yamarat Aqaba el día del Aid, se afeita la cabeza o se corta el pelo, alcanzará la primera liberación del Ihrám y puede realizar todas aquellas prohibiciones que se le habían impuesto por el consagración ritual, como aplicarse perfume, vestimenta, rasurarse o quitarse pelos, cortarse las uñas, etc. a excepción de contraer relaciones maritales. No le está permitido al peregrino mantener relaciones maritales con su esposa, ni mirarla con deseo hasta que no haya realizado el Tawaf alrededor de la Kaaba y el Sa'i entre Safa y Marwa. Cuando hubiera completado el Tawaf y el Sa'i, habrá alcanzado la segunda liberación del estado de consagración ritual o Ihrám. Entonces, le están permitidas todas aquellas prohibiciones impuestas durante el Ihrám, incluidas las relaciones maritales. Sin embargo, mientras esté en el perímetro inviolable de Meca, no le está permitida la caza, ni la tala de árboles o vegetación verde, por respeto a la sacralidad de la Mezquita inviolable, no por el Ihrám, puesto que de está ya quedó liberado.

Decimotercera enseñanza: Acerca de delegar el arrojamiento de las piedrita a las Yamarat:

No le está permitido a quien sea capaz por sí mismo de lanzar las piedritas a las Yamarat delegar en quien lo haga por él o ella, ya esté realizado un Hayy obligatorio o voluntario; dado que el Hayy voluntario también exige al peregrino que lo haga por completo. No obstante, quien no tenga capacidad de lanzar las piedritas por sí mismo, como es el caso de la persona enferma, anciana, la mujer embarazada, entre otros casos, sí le está permitido delegar en otra persona para que arroje a las piedritas por él o ella, ya esté realizado un Hayy obligatorio o voluntario, e independientemente de si recolecta él mismo las piedras y se las da a su apoderado o que las recolecte el propio apoderado. Le está permitido en todos estos casos.

El apoderado empieza el lanzamiento primero en su nombre y después en el de su poderdante, a tenor de lo que dijo el Profeta, que la paz y las bendiciones sean con él: "¡Empieza por ti!" También dijo: "Haz la Peregrinación en tu nombre propio [primero] y después hazla en nombre de Chubruma". Le está permitido al apoderado arrojar las piedritas en su nombre y en el de su poderdante en las misma parada, esto es: debe lanzar a la primera Yamarat siete piedritas en su nombre y luego otras siete en nombre de su poderdante. Así deberá hacerlo en la segunda y en la tercera Yamarat, a tenor de lo que se colige del hadiz transmitido de Yabir, que dijo: "Hicimos la Peregrinación con el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, y pronunciamos la Talbiya (¡Labaika...!) en el nombre de los niños y

arrojamos las piedritas a las Yamarat en su nombre”. Transmitido por Abu-Dawud e Ibn Maya. Se entiende del hadiz que lo hacían en la misma parada, dado que si hubieran arrojado a las tres Yamarat en su nombre y volvieran a hacerlo de nuevo en el nombre de cada uno de los niños, lo habría especificado, pero Al-láh es Quien mejor sabe.

Decimocuarta enseñanza: Acerca de los rituales del Aid (Festividad del Sacrificio):

El día del Aid, el peregrino debe completar cuatro rituales en este orden:

Primero: Arrojar las piedritas a Yamarat Aqaba.

Segundo: Sacrificar la ofrenda animal si dispone de ella.

Tercero: Afeitarse la cabeza o cortarse el pelo.

Cuarto: Realizar el Tawaf alrededor de la Kaaba.

En cuanto al Sa'i, dependerá de si hace está realizando Hayy Tamatu', en su caso deberá completar el Sa'i del Hayy, o si está realizando Hayy Qirán o Ifrád. En estos dos caso, dependerá de si realizó el Sa'i después del Tawaf de la Llegada (Tawaf al-Qudúm). Si lo hubiera realizado, le bastará con esa primera vez. Si no, deberá realizar el Sa'i después del Tawaf, es decir, deberá hacer el Sa'i del Hayy.

Lo lícito es que sigan los cuatro rituales por este orden, pero si adelanta por ignorancia u olvido uno al otro, como por ejemplo, sacrificar la ofrenda animal antes de arrojar las piedritas,

o afeitarse la cabeza antes del sacrificio, o realizar el Tawaf antes de afeitarse la cabeza, no habrá incurrido en falta, y si lo hubiera hecho intencionadamente y a sabiendas, tampoco incurrirá en falta alguna, según la opinión más extendida de la doctrina del Imam Ahmad; a tenor de lo transmitido por Bujari de Ibn Abbas, que Al-láh esté complacido con ambos: Que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, se le preguntó por el peregrino que se haya afeitado la cabeza antes de realizar el sacrificio o similar. Dijo: “No hay mal en ello”. y se ha transmitido de él que dijo: Al Mensajero, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, le preguntaban el Día del Sacrificio en Mina y él respondía: “No hay mal en ello”. Entonces, un hombre lo interpeló: “Me he rasurado la cabeza antes de realizar el sacrificio”. Le respondió: “Sacrifica tu ofrenda y no temas”. Y dijo: “Arrojé las piedritas cuando ya era de tarde”. Le respondió: “No hay mal en ello”. Se transmitió de él también: Que al Mensajero, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, se le preguntó por el sacrificio de la ofrenda animal, rasurarse la cabeza, arrojar las piedritas, y sobre si un ritual se adelanta o se retrasa al otro. Él respondió: “No hay mal en ello”. Y se le preguntó por quien visita, esto es: realiza el Tawaf de la visita (cuarto ritual), antes de arrojar las piedritas, o sacrifica la ofrenda animal antes de arrojar las piedritas. Dijo: “No hay mal en ello”. Narrado por Bujari. En otro hadiz de Abdullah Ibn Amru, que dijo: A todo aquello que se le preguntó por aquel entonces al Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, acerca de si se adelanta [un ritual] o se retrasa, su respuesta fue: “Hazlo. No hay mal en ello”.

Tampoco hay mal alguno en retrasar el sacrificio de la ofrenda hasta llegar a Meca, pero en ningún caso se debe posponer a los días del Tashriq (los tres días que siguen al Aid), como tampoco hay mal alguno en retrasar el Tawaf o el Sa'i hasta después del Aid, pero no deben aplazarse hasta después del mes de Dhul Hiyya sin un motivo que lo justifique, como por ejemplo: que la mujer dé a luz antes de realizar el Tawaf. En este caso, debe retrasarlo hasta alcanzar el estado de pureza, aunque esto sea después del mes de Dhul Hiyya. No debe temer mal alguno por ello ni debe realizar expiación alguna.

Decimoquinta enseñanza: Acerca del tiempo indicado para arrojar las piedritas y el orden de las Yamarat:

Se ha mencionado anteriormente que el momento indicado para arrojar las piedritas es después de salir el sol del día del Aid en el caso de todas aquellas personas que sean capaces de soportar la aglomeración de peregrinos. Aquellos que no puedan soportarla las pueden arrojar la noche del Aid (es decir, la noche previa al Aid). En cuanto al momento indicado para el lanzamiento de las piedritas los días del Tashriq, es a partir del mediodía, y no está permitido hacerlo antes, dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, no arrojó las piedritas los días del Tashriq hasta después del mediodía, Y dijo: "Tomen de mí sus rituales" El tiempo para arrojar las piedritas el día del Aid y los sucesivos días se extiende hasta la puesta de sol, por lo que no está permitido hacerlo por la noche. Algunos ulemas opinan que, si el peregrino no consigue arrojar las piedritas durante el día, puede hacerlo por la noche, a excepción de la noche del catorce

(esto es el trece por la noche) de Dhul Hiyya, dado que los días de la parada de Mina finalizan con la puesta de sol del decimotercer día de este mes. Sin embargo, el no hacerlo de noche es la opinión más consistente. Si no consigue arrojar las piedritas durante el día, debe hacerlo el día siguiente después del mediodía. Debe empezar arrojando las piedritas del día que le falta y, una vez hubo acabado, arrojar las del propia día en se encuentra⁽¹⁾.

El orden que se sigue a la hora de arrojar las piedritas a las tres Yamarat es obligatorio. El peregrino debe empezar por la primera Yamarat, la más cercana a Mezquita del Jaif, luego sigue con la Yamarat del medio y, después, Yamarat Aqaba. Si empieza por Yamarat Aqaba y después sigue con la del medio, o empieza con la Yamarat del medio, y lo hiciera intencionadamente y a sabiendas, deberá repetir la Yamarat del medio y, después, Yamarat Aqaba. Sin embargo, si lo hiciera por ignorancia u olvido, habrá cumplido el ritual y no debe temer por ello.

Decimosexta enseñanza: Acerca de pernoctar en Mina:

Pernoctar en Mina la noche del once y del doce de Dhul Hiyya es obligatorio. La obligación es pasar buena parte de la noche, bien las primeras horas de la noche, bien las finales. Así, si el peregrino desciende hacia Meca a primera hora de la noche y

(1) Su eminencia, nuestro sheij, autor de este libro, Al-láh le cubra con Su misericordia, dijo en sus fetuas sobre el Hayy: "Es preferible que el peregrino arroje las piedritas a las Yamarat durante el día. Si teme la aglomeración de peregrinos, no hay mal en que las arroje de noche, dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, fijó la hora de inicio para arrojarlas pero no la hora final. Esto indica que hay un amplio margen para hacerlo".

vuelve a Mina antes de la medianoche, o desciende de Mina hacia Meca después de la medianoche, no estará incurriendo en falta alguna, dado que ha cumplido con su deber.

Debe, asimismo, cerciorarse de los límites de Mina para evitar pernoctar fuera de dichos límites. Colinda por la parte oriental con el valle de Muhassir y, por la parte occidental, con Yamarat Aqaba, pero ni el valle, ni Yamarat Aqaba pertenecen a Mina. En cuanto a las montañas que rodean Mina, sus caras que dan a Mina pertenecen a sus límites y, por ende, está permitido pernoctar en ellas. El peregrino debe evitar pasar la noche en el valle de Muhassir o detrás de Yamarat Aqaba, ya que están fuera de los límites de Mina. Así, el peregrino que pernocte en estos lugares no habrá cumplido el ritual de pasar la noche en Mina⁽¹⁾.

Decimoséptima enseñanza: Acerca del Tawaf de la despedida:

Se ha mencionado anteriormente que el Tawaf de la despedida es obligatorio para todo peregrino que haga Umra o Hayy cuando vaya a partir de Meca, a excepción de las mujeres

(1) Su eminencia, nuestro sheij, autor de este libro, Al-láh le cubra con Su misericordia, dijo en sus fatuas sobre el Hayy (vol. 2, pág. 436 y ss.): “Esto es así siempre que el peregrino encuentre un lugar para pernoctar en Mina. Si no lo encontrase, no hay mal en que pase la noche fuera de los límites de Mina, en cualquiera de sus puntos cardinales, pero el lugar en que haya acampado debe estar en contacto con los demás peregrinos para que así formen una misma comunidad compacta; lo mismo que sucede cuando no hay espacio en la mezquita para realizar el rezo y los fieles se ven obligados a rezar fuera. En este caso deben formar filas rectas y sin huecos, a pesar de encontrarse fuera de la mezquita, y nada malo hay en ello”.

menstruantes o en estado de puerperio, sin embargo, si estas recobran el estado de pureza antes de partir de Meca, sí deben realizar el Tawaf de la despedida. Si el peregrino realiza el Tawaf de la despedida y sale del perímetro de Meca y permanece un día o más, no está obligado a repetir el Tawaf de la despedida, a pesar de que el lugar en que vaya a permanecer esté cerca de Meca.

Y Al-láh es Quien mejor sabe. Que Al-láh bendiga y conceda la paz a nuestro Mensajero Muhámmad, así como a su familia y a todos sus compañeros.

Elaborado por el autor: Muhámmad Ibn Salih al-Uzaimin, el 7 de Shaabán de 1387 H. (equivalente a 10 de noviembre de 1967). Alabado sea Al-láh por cuya bendición las cosas buenas suceden. Su revisión concluyó al mediodía del jueves del 13 de Ramadán de 1387 H. (equivalente a 15 de diciembre de 1967). Que Al-láh bendiga y conceda la paz a Muhámmad, así como a su familia y a todos sus compañeros.

* * *

Guía para realizar la Umra y el Hayy.....	1
Introducción.....	3
Pautas de viaje	6
El viaje de la mujer.....	8
Los varones (mahram) con los que la mujer incurre en impedimento de matrimonio por razón de parentesco político son:	10
El rezo del viajero.....	11
Los referentes geográficos (Al-Mawaquit)	13
Tipos de Peregrinación	16
El peregrino que debe realizar el sacrificio.....	19
La forma de realizar la ‘Umrah.	23
Cómo realizar el Hayy	30
Visitar la mezquita del Profeta	38
Las enseñanzas	42
Primera enseñanza: Sobre los modales de comportamiento en el Hayy y la Umra:.....	42
Segunda enseñanza: Al respecto de las prohibiciones durante Ihrám:	44
Tercera enseñanza: En la Peregrinación del menor:	54
Cuarta enseñanza: Sobre la posibilidad de delegar en otra persona la realización de la Peregrinación:.....	56
Quinta enseñanza: Sobre cambiar la vestimenta del Ihrám:.....	58
Sexta enseñanza: Sobre el lugar en que se deben realizar las dos prosternaciones del Tawaf:	58
Séptima enseñanza: Acerca de realizar el Sa’i inmediatamente después del Tawaf:	59
Octava enseñanza: Cuando se duda sobre los giros realizados en el Tawaf o tramos en el Sa’i:.....	60

Novena enseñanza: Sobre la parada en pie en Arafat:	61
Décima enseñanza: Sobre la partida de Muzdalifa:	62
Decimoprimera enseñanza: Acerca de arrojar las piedritas:.....	66
Duodécima enseñanza: Sobre la primera y la segunda vez que se libera el peregrino del estado de consagración ritual o Ihrám:	67
Decimotercera enseñanza: Acerca de delegar el arrojamiento de las piedrita a las Yamarat:	68
Decimocuarta enseñanza: Acerca de los rituales del Aid (Festividad del Sacrificio):	69
Decimosexta enseñanza: Acerca de pernoctar en Mina:	72
Decimoséptima enseñanza: Acerca del Tawaf de la despedida:.....	73

* * *